



DATOS DEL INFORME

Período de Análisis: Desde (dd/mm/aa) 01-08-2016 Hasta (dd/mm/aa) 31-08-2016

Nombre de los Profesionales:

Leila Barreto Ariza (funcionaria) _____, Johana Muñoz Carrero (contratista) _____, Tania Camila Aguilar Mendieta (contratista) _____, Juan Carlos Pulido Fonseca (funcionario) _____, Gonzalo Fernando Cisneros Garavito (contratista) _____, Margarita María Angarita González (funcionaria) _____, Cristian Rendón Gómez (contratista) _____, Catalina Moreno Castañeda (contratista) _____, Diego Humberto Triana Domínguez (funcionario) _____.

**SEGUIMIENTO AVANCE PLAN DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO FUNERARIO
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DEL 2016**

En el formato plan de supervisión y control del servicio funerario - SF-PCSCSF-FM-01, se registran el seguimiento y avance del Plan de supervisión y hace parte de este informe.

REUNIONES RELACIONADAS DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO NO CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO FUNERARIO

Las reuniones realizadas en el marco del contrato de concesión No. 311 de 2013, cumplen con las actividades establecidas en el Plan de Supervisión y Control del servicio funerario.

INFORMES DE VISITA ADMINISTRATIVA Y DE CAMPO SERVICIOS FUNERARIOS

| Fecha de la visita | Objetivo de la visita | Funcionario que realiza la visita | Conclusiones |
|--------------------------------|---|---------------------------------------|--|
| Agos-2016 | Comunidad del Cementerio Norte | Camila Aguilar | Se realizó una visita al cementerio con los Representantes de la comunidad de Barrios Unidos, con el fin de crear un espacio de trabajo para solucionar temas como la contaminación de hornos y el crecimiento del vector volador, además de escuchar las preocupaciones de la comunidad respecto al impacto que produce el cementerio en su vida cotidiana. |
| Agos-2016 | Recorrido con la SCA | Camila Aguilar | Se realizó un recorrido con la Sociedad Colombiana de Arquitectos con el objetivo de reconocer el estado físico del equipamiento y las acciones que se pueden tomar para mejorarlo. |
| Del 03 al 04 de Agosto de 2016 | Inspección de instalación de los hornos crematorios | Juan Carlos Pulido / Gonzalo Cisneros | PROINDUL da inicio al montaje de los hornos 2 y 3 del Cementerio Distrital del Norte, se puede observar el descargue de las partes de los hornos y el inicio del montaje electromecánico de dichos equipos. |
| 16-Agos-2016 | Inspección de instalación de los hornos crematorios | Juan Carlos Pulido / Gonzalo Cisneros | PROINDUL realiza la operación de los nuevos ductos de las chimeneas de los hornos dos y tres, y se continua con el montaje electromecánico de los hornos. El horno 1 del Cementerio Norte se encuentra funcionando de manera correcta. |

REUNIONES DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO DEL SERVICIO FUNERARIO

| Fecha | Tema | Entidades participantes | Conclusiones |
|------------|---|--|--|
| 01/08/2016 | Concretar posibilidad de implementación del componente turístico C Central de cara a PEMP C Central | UAESP/IDT/Consultoría PEMP | Poder desarrollar contenidos - Cementerios desde lo Cultural y Patrimonial- para incorporación en agenda cultural de Bogotá - Circuitos culturales. UAESP debe coordinar recorrido cultural en C Central |
| 02/08/2016 | Mesa construcción plan integral de seguridad y convivencia Localidad Antonio Nariño | Secretaria Gobierno/ Policía Metropolitana /institucionalidad con presencia local /UAESP | Se socializo problemática de Seguridad en Cementerio Sur y se requirió intervención integral |
| 02/08/2016 | Mesa de seguridad y convivencia | IMS/UAESP | Se presentó análisis realizado por SSFAP al componente de seguridad del plan de acción y se hicieron recomendaciones de mejora en líneas de acción, actividades e indicadores. |



| Fecha | Tema | Entidades participantes | Conclusiones |
|------------|---|---|--|
| 03/08/2016 | Mesa construcción plan integral de seguridad y convivencia Localidad Mártires | Secretaria Gobierno/ Policía Metropolitana /institucionalidad con presencia local /UAESP | Se socializo problemática de Seguridad en Cementerio Central y se requirió intervención integral |
| 04/08/2016 | Comisión Ambiental Local de Barrios Unidos, Presentación del Plan de Gestión Ambiental y los 6 programas que lo constituyen, y presentación del Plan de Saneamiento y los tres programas constitutivos, implementados por el Operador en el Marco del Cto 311 de 2013 | Alcaldía Local Barrios Unidos, Secretaria Distrital de Ambiente, Junta Administradora Local, Secretaria de Salud Hospital de Chapinero, Dirección Local de Educación, Empresa de Acueducto de Bogotá, Jardín Botánico, Comunidad, Policía Ambiental, IDIGER, Secretaria de Gobierno, PONAL, entre otras entidades | Se presentan las medidas de manejo ambiental y sanitario al interior del cementerio distrital del norte, y se convoca a recorrido conjunto para el día 19 de agosto de 2016 |
| 10/08/2016 | Taller formalización y fortalecimiento empresarial tenedores locales Cementerio Sur | CCB/Tenedores locales Sur/IMS - Gestión Social/UAESP | Inscripción de interesados a la ruta de servicios CCB (talleres fortalecimiento) |
| 18/08/2016 | Atención visita de Comisión Ambiental Local Barrios Unidos a recorrido C Norte | SDA/Sec. Gobierno/Comunidad Norte/UAESP | Atención de inquietudes de comunidad frente a operación hornos crematorios |
| 19/08/2016 | Recorrido conjunto Cementerio Norte en el marco del compromiso adquirido en reunión CAL de fecha 04/08/2016 | Alcaldía Local Barrios Unidos, Inversiones Monte Sacro, Secretaria Distrital de Ambiente, Junta Administradora Local, Secretaria de Salud Hospital de Chapinero, Dirección Local de Educación, Aguas de Bogotá, Comunidad, Secretaria de Gobierno, entre otras entidades | Se desarrolla recorrido interno para evidenciar las condiciones de orden y aseo de las áreas comunes, recorrido de reconocimiento del cementerio en el marco del Plan de Gestión Ambiental y Plan de Saneamiento |
| 26/08/2016 | Taller formalización y fortalecimiento empresarial tenedores locales Cementerio Central | CCB/Tenedores locales Central /IMS - Gestión Social/UAESP | Inscripción de interesados a la ruta de servicios CCB (talleres fortalecimiento) |
| 30/08/2016 | Avances PEMP C Central | Consultoría /UAESP | Solicitud de documento resumen ejecutivo PEMP para socialización a institucionalidad |
| 31/08/2016 | Recorrido reconocimiento cultural Cementerio Central | IDT/Consultoría PEMP/UAESP | Recopilación de conceptos y contenidos culturales y patrimoniales para consolidación de propuesta de incorporación a ruta cultural de Bogotá IDT |

DESCRIPCIÓN GENERAL Y ANÁLISIS DE LA PRESTACION DEL SERVICIO³

1 - SUPERVISIÓN TECNICA

- a) **Revisión análisis y determinación de las necesidades de mantenimiento preventivo y correctivo para cada uno de los cementerios y de los hornos crematorios, objeto de la supervisión aprobación al concesionario de la propuesta del respectivo plan de mantenimiento, durante el término de ejecución del contrato.**

El plan de mantenimiento fue entregado a la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS-UAESP, el cual se encuentra aprobado por la Unidad, donde el mantenimiento a las instalaciones de los cementerios se está haciendo de acuerdo con el mismo de acuerdo con los información consagrada en el informe mensual del operador, y las observaciones por aparte del personal de apoyo a la supervisión en el tema de mantenimiento fueron enviadas al operador Inversiones Monte Sacro Ltda., con radicado de correspondencia Orfeo No. 20166010053962.

En el mes de Agosto de 2016 se realizó reunión fondo de mantenimiento entre UAESP-SSFAP e Inversiones Monte Sacro, con el fin de esclarecer los temas de AU, podas y obras de mantenimiento.



b) Análisis y verificación sobre el avance del Plan de Mantenimiento aprobado, con especificaciones del estado de ejecución de cada uno de los componentes del mismo y del correspondiente registro fotográfico del avance.

- ✓ *Desarrollo de comparaciones de Tiempo del Plan de Mantenimiento aprobado para el 2016 y las actividades realizadas por la operación, para los 4 cementerios:* Se realizó un cuadro comparativo con el cronograma aprobado en el Plan de Mantenimiento vs las actividades realizadas por el operador (Actividad constante mes a mes).
- ✓ *Revisión de Actividad correspondiente al fondo de mantenimiento:* Se hizo un análisis del Contrato de Concesión No. 311, celebrado entre la UAESP e Inversiones Monte Sacro. Del citado análisis se resalta entre las OBLIGACIONES GENERALES DEL CONCESIONARIO, las actividades operativas de poda y tala de árboles y corta de césped en zonas verdes en cada uno de los cuatro equipamientos del Distrito (Actividad constante mes a mes).
- ✓ *Desarrollo del comparativo del Plan de mantenimiento APROBADO vs Plan de mantenimiento actualizado por el operador.* Dicha actualización fue remitida por correo y dentro de esta se enunciaron las actividades que se pueden desarrollar incluyendo obras imprevistas y los saldos presupuestales.

c) Emisión de conceptos, recomendaciones y órdenes a contratista para la cumplida ejecución del Plan de Mantenimiento y el respectivo mantenimiento de los hornos.

- ✓ *Requerimiento cuarto de operarios Cementerio Norte:* El requerimiento tiene como objetivo la búsqueda de acciones inmediatas para la intervención del cuarto de operarios ya que actualmente no cuenta con los servicios básicos para el buen funcionamiento de la Infraestructura.
- ✓ *Requerimiento vías Cementerio Central:* Por medio de este se le solicita al operador Inversiones Monte Sacro entregar a esta Subdirección los soportes que demuestren los sobrecostos de la obra.
- ✓ En este mes, el contratista realizó el montaje electromecánico y ajustes para el arranque de los hornos 2 y 3 del Cementerio Norte. Así las cosas, al cierre del mes de Agosto de 2016, hay dos hornos crematorios nuevos operando y que cuentan con permiso de emisiones uno en el Cementerio Norte y uno en el Sur con las resoluciones No.00792 y 00408 respectivamente.

La entrega de los manuales de operación de los hornos Número 1 y 2 del Cementerio Sur y Numero 1 del Norte, fue realizada mediante los Radicados 20166010030982, 20166010141582.

- ✓ Los tres hornos crematorios recibidos como propiedad de la UAESP, fueron ingresados al inventario y el soporte de ello se encuentra en los radicados 20166010018612 y 20166010121542.

d) Revisión de las estadísticas elaboradas por el contratista sobre la materia objeto de sus obligaciones y formulación de las observaciones pertinentes sobre las mismas.

Las estadísticas elaboradas por el contratista sobre la materia objeto de sus obligaciones con relación al período del 01 al 31 de agosto de 2016, se evidencia que viene relacionadas en el informe mensual del contrato 311 de 2013, el cual se entregó mediante radicados 20166010189682 del 07-Sep-2016 (informe de gestión) y 20166010192222 del 09-Sep-2016 (componente financiero).

1. INDICADORES DE GESTIÓN

Debido a las variadas observaciones relacionadas con el incremento de los servicios para aquellos en donde su porcentaje de participación es pequeño (inhumaciones) con relación a otros (Cremaciones), se solicita tener en cuenta que los servicios funerarios que se prestan en el Distrito Capital dependen de las defunciones que ocurran en el Distrito, de tal manera que dicho incremento tiene variables exógenas que son muy poco probables que puedan estar influenciadas por el operador y que por ende pueda tomar acciones para su incremento; por otro lado, uno de los objetivos de esta Subdirección y de los cementerios de propiedad del Distrito es reducir la inhumación de cadáveres e incrementar las Cremaciones, con el fin de descongestionar los espacios de los cementerios.

A



e) Valoración, análisis y emisión de requerimientos para la implementación de acciones de mejoramiento por parte del operador de los cementerios de propiedad del Distrito sobre los servicios allí prestados.

Durante este período se enviaron observaciones al operador inversiones Monte Sacro, de acuerdo con la revisión al informe mensual con radicado No. 20163010118041 y 20163010125321.

f) Valoración, análisis y emisión de requerimientos para la implementación de acciones de mejoramiento por parte del operador de los cementerios de propiedad del Distrito sobre los servicios allí prestados.

El personal de apoyo a supervisión realiza el seguimiento a los requerimientos que cada uno envía desde sus competencias.

g) Determinar las omisiones en que hubiera incurrido el concesionario con relación a la prestación de los servicios autorizados por la Secretaría Distrital de Salud y adopción de los correctivos que fueren necesarios.

El Concesionario atendió todos los servicios remitidos por la Secretaría de Salud, según consta en libros y revisado el cumplimiento de los requisitos para inhumar, entre ellos la licencia de inhumación expedida por la Secretaría de Salud y en su totalidad todos los servicios remitidos se cumplieron.

h) Velar por que el concesionario dé cabal cumplimiento a los Decretos Distritales 367 de 1995, 201 de 1996 y todos aquellos que los modifique y/o adiciones

Inversiones Monte Sacro Ltda., da cumplimiento al Reglamento de la concesión para la administración, operación y mantenimiento de los cementerios y hornos crematorios de propiedad del distrito capital. El reglamento de Operación de los cementerios fue aprobado en el mes de enero de 2015, por la subdirección de servicios funerarios en el marco del contrato 311 de 2013 y a la fecha el operador lo viene aplicando de acuerdo a lo allí registrado.

✓ **DISPOSICIONES SOBRE EL PERSONAL:**

Las hojas de vida del personal inicial fueron presentadas en la propuesta, verificadas por la Subdirección de Servicios Funerarios e informadas y verificadas por la Subdirección de Asuntos Legales, las demás hojas de vida del resto del personal contratado para operación, del periodo de Enero de 2014 a Mayo 29 de 2014 fueron verificadas por el personal de apoyo a la supervisión y aprobadas por el Subdirector de servicios funerarios y alumbrado público; a partir del día 30 de mayo de 2014 al 29 de mayo de 2015, quien aprobó las hojas de vida para el personal de la concesión fue la Interventoría 2C Ingenieros en desarrollo del contrato 165 de 2014.

A partir del mes de junio de 2015, se retoma la verificación del apoyo a la Supervisión.

En el mes de Agosto de 2016 el concesionario cumple con respecto al personal mínimo exigido para la administración, operación y mantenimiento de los cuatro cementerios de propiedad del Distrito Capital.

A continuación, se relaciona la cantidad de personas contratadas para cada área de la concesión con el valor de gasto en cada una de ellas:

| CARGO | CANTIDAD | INGRESO UNITARIO | TOTAL BASE (Sueldo, Aux. Trans y H. Extras) | TOTAL PAGADO (CON DEVENGOS) |
|--|-----------|----------------------|---|-----------------------------|
| DIRECTIVO | | | | |
| Aprendiz SENA – EA | 5 | \$ 345,000 | \$ 1,725,000 | \$ 1,725,000 |
| Asistente de Contabilidad | 1 | \$ 1,050,000 | \$ 1,440,000 | \$ 1,440,000 |
| Asistente de Dirección y Gerencia | 1 | \$ 1,050,000 | \$ 1,127,700 | \$ 1,127,700 |
| Conductor | 1 | \$ 750,000 | \$ 1,026,101 | \$ 1,026,101 |
| Coordinador de Asuntos Ambientales | 1 | \$ 2,900,000 | \$ 2,900,000 | \$ 2,900,000 |
| Director Administrativo y Financiero | 1 | \$ 3,800,000 | \$ 3,800,000 | \$ 3,800,000 |
| Gerente General | 1 | \$ 6,000,000 | \$ 6,000,000 | \$ 6,000,000 |
| Gestor de Mercadeo | 1 | \$ 1,350,000 | \$ 1,427,700 | \$ 1,427,700 |
| Gestor de Relaciones con las Comunidades de influencia | 1 | \$ 1,800,000 | \$ 1,800,000 | \$ 1,800,000 |
| Mensajero | 1 | \$ 795,000 | \$ 872,700 | \$ 872,700 |
| Auxiliar administrativo | 7 | \$ 715,000 | \$ 6,416,618 | \$ 6,440,451 |
| Auxiliar administrativo | 1 | \$ 950,000 | \$ 1,149,186 | \$ 1,149,186 |
| Técnico en Seguridad y Salud en el trabajo | 1 | \$ 2,000,000 | \$ 2,000,000 | \$ 2,000,000 |
| SUBTOTAL | 23 | \$ 24,195,000 | \$ 31,685,005 | \$ 31,708,838 |



| CARGO | CANTIDAD | INGRESO UNITARIO | TOTAL BASE (Sueldo, Aux. Trans y H. Extras) | TOTAL PAGADO (CON DEVENGOS) |
|--------------------------------|-----------|----------------------|---|-----------------------------|
| ADMINISTRATIVO | | | | |
| Servicios Generales | 4 | \$ 690,000 | \$ 3,362,030 | \$ 3,385,030 |
| Administrador de Cementerio | 4 | \$ 1,800,000 | \$ 7,560,000 | \$ 7,560,000 |
| Supervisor de Cementerio | 1 | \$ 900,000 | \$ 1,167,075 | \$ 1,167,075 |
| Supervisor de Cementerio | 2 | \$ 950,000 | \$ 2,034,680 | \$ 2,321,851 |
| Supervisor de Mantenimiento | 1 | \$ 1,200,000 | \$ 1,277,700 | \$ 1,277,700 |
| SUBTOTAL | 13 | \$ 5,195,000 | \$ 15,824,185 | \$ 16,134,356 |
| OPERATIVO | | | | |
| Operario de Cementerio | 22 | \$ 710,000 | \$ 20,334,575 | \$ 21,290,493 |
| Operario de Hornos Crematorios | 12 | \$ 710,000 | \$ 11,360,958 | \$ 12,615,601 |
| Ingeniero Hornos | 1 | \$ 2,825,000 | \$ 2,825,000 | \$ 2,825,000 |
| SUBTOTAL | 35 | \$ 3,535,000 | \$ 34,520,533 | \$ 36,731,094 |
| TOTAL | 71 | \$ 32,925,000 | \$ 82,029,723 | \$ 84,574,288 |

Fuente: Informe Mensual No. 33 del 01 al 31 de agosto de 2016. Contrato de Concesión 311/2013 para la prestación del servicio de Destino Final en equipamientos de propiedad del Distrito Capital y su administración, operación, mantenimiento y vigilancia. Construcción propia, Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público, UAESP.

En el reporte de la relación de personal presentado por Inversiones Monte Sacro Ltda., correspondiente al mes de Agosto de 2016, se observa variación en el número de empleados en la nómina respecto al informe del mes anterior (Julio de 2016) disminuyendo en un (1) empleado, así mismo se encuentra una disminución de \$1,190,296 en el valor total de nómina, esta variación es acorde con la disminución del empleado en el citado mes.

• Los aportes realizados al régimen de seguridad social, correspondientes al mes de Agosto 2016, se encuentran relacionados en la planilla No. 216033583 de miplanilla.com

- Afiliados a AFP: 61
- Afiliados a ARL: 70
- Afiliados a CCF: 65
- Afiliados a EPS: 70

✓ **CAPACITACIONES**

A continuación, se relacionan las capacitaciones realizadas en el mes de Agosto de 2016:

| CANT. | NOMBRE DE LA CAPACITACIÓN | LUGAR DE REALIZACIÓN | CAPACITADOR | FECHAS DE REALIZACIÓN |
|-------|--|----------------------|-------------------------------|-----------------------|
| 1 | | Central | Jhon Alexander Ávila González | 01/Agosto/2016 |
| 2 | Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos | Norte | Jhon Alexander Ávila González | 10/Agosto/2016 |
| 3 | | Sur | Jhon Alexander Ávila González | 17/Agosto/2016 |
| 4 | | Parque Serafín | Jhon Alexander Ávila González | 29/Agosto/2016 |
| 5 | Higiene postural | Central | Liz Olaya | 02/Agosto/2016 |
| 6 | | Norte | Liz Olaya | 10/Agosto/2016 |
| 7 | | Sur | Liz Olaya | 17/Agosto/2016 |
| 8 | | Parque Serafín | Liz Olaya | 31/Agosto/2016 |
| 9 | Trabajo en Equipo | Central | Katherine Torres | 11/Agosto/2016 |
| 10 | | Norte | Katherine Torres | 22/Agosto/2016 |
| 11 | Humanización del Servicio | Administración | Laura Cuervo | 16/Agosto/2016 |

Fuente: Informe Mensual No. 33 del 01 al 31 de agosto de 2016. Contrato de Concesión 311/2013 para la prestación del servicio de Destino Final en equipamientos de propiedad del Distrito Capital y su administración, operación, mantenimiento y vigilancia. Construcción propia, Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público, UAESP.

En el informe correspondiente al mes de Agosto de 2016 el operador de los cementerios reporta once (11) capacitaciones a los empleados de la concesión como operarios, supervisores, auxiliares administrativos, y de esta manera poder mejorar las prácticas, dar lineamientos de los diversos procesos y retroalimentar los mismos, establecer metas organizacionales y personales, capacitar a los involucrados en los procesos con los respectivos sistemas que deban manejarse y minimizar los errores.

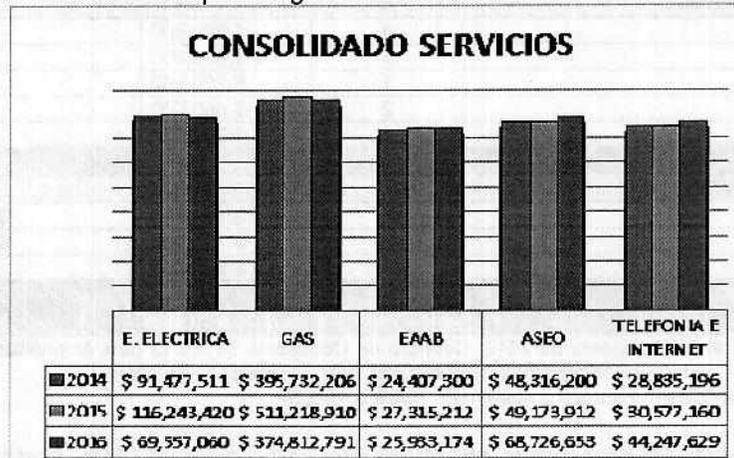
✓ **SERVICIOS PÚBLICOS**

Desde el inicio del contrato de concesión 311 de 2013, el gasto en servicios públicos asciende a \$1,906,574,334, siendo el servicio público con mayor gasto el de Gas Natural por \$1,281,763,907, y el de menor gasto el de Acueducto y Alcantarillado con \$77,655,686.

4



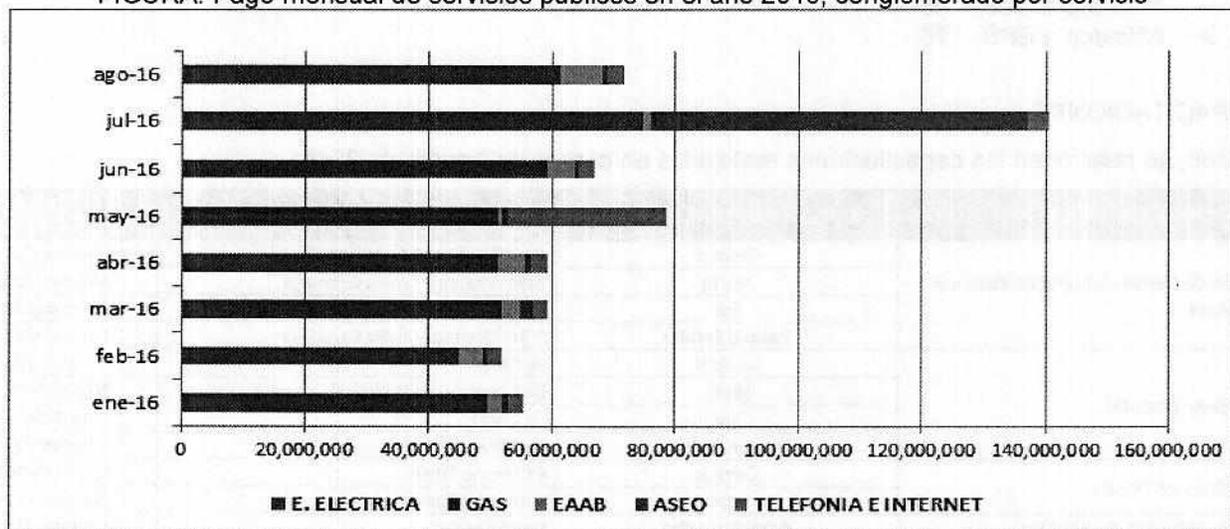
FIGURA. Total de servicios públicos en el año 2014, 2015 y lo corrido del año 2016, es decir de Enero a Agosto, por conglomerado de servicio.



Fuente: Informe Mensual No. 33 del 01 al 31 de agosto de 2016. Contrato de Concesión 311/2013 para la prestación del servicio de Destino Final en equipamientos de propiedad del Distrito Capital y su administración, operación, mantenimiento y vigilancia. Construcción propia, Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público, UAESP

Durante los primeros ocho meses del año 2016, se generó un gasto en servicios públicos por \$583.277.307, siendo el mes de Julio el de mayor gasto con un valor de \$140.385.481. En el mes de análisis se evidencia un incremento en el servicio público de Acueducto y Alcantarillado. Se debe solicitar información correspondiente al cobro en el servicio de Acueducto y Alcantarillado de la cuenta contrato 11441091, debido al cobro de deuda anterior por valor de \$1.728.180.

FIGURA. Pago mensual de servicios públicos en el año 2016, conglomerado por servicio



Fuente: Informe Mensual No. 33 del 01 al 31 de agosto de 2016. Contrato de Concesión 311/2013 para la prestación del servicio de Destino Final en equipamientos de propiedad del Distrito Capital y su administración, operación, mantenimiento y vigilancia. Construcción propia, Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público, UAESP

Respecto a la diferencia en el pago de servicios públicos, entre los meses de Enero a Agosto de los años 2015 y 2016, podemos evidenciar una variación fuerte por encima en tres de los cinco servicios. Con respecto a los comportamientos se refleja un mayor pago total de los servicios públicos en los meses de Enero, Mayo, Junio, Julio y Agosto en el año 2016, meses donde se presentó alza en por lo menos 3 servicios en comparación con el año anterior.

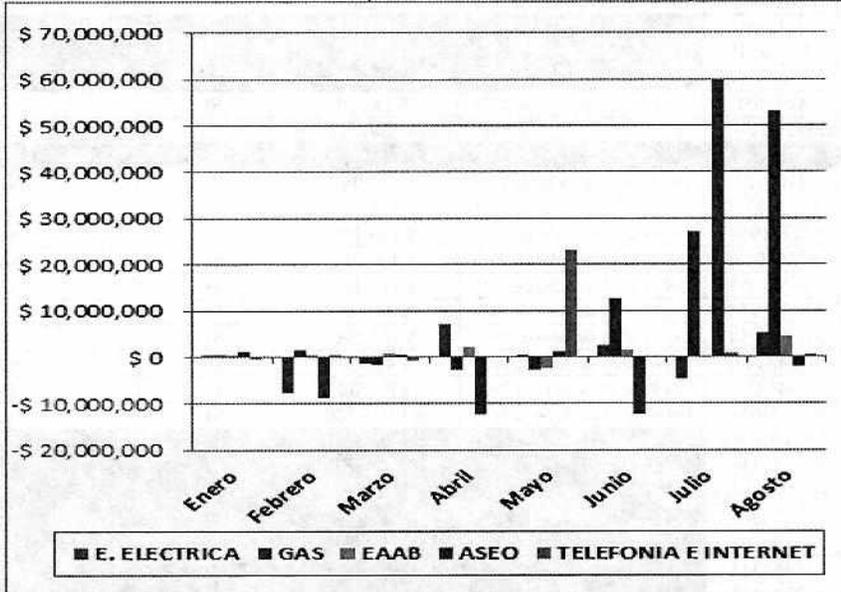
El comparativo del pago de servicios públicos entre los meses de Enero a Agosto de los años 2016-2015 presenta una variación considerable en el comportamiento a la baja en el mes de Febrero y al alza en Mayo y Julio, teniendo en cuenta que tres de los cinco servicios presentaron un alza en el pago con respecto al año anterior, pero a su vez se evidencia una disminución considerable en los servicios de Energía Eléctrica y Aseo. En el año 2015 se presentó el pico más alto en el pago de los servicios públicos así: en el mes de Febrero y Julio Energía Eléctrica, Marzo con Gas Natural, abril y junio el servicio de Aseo, y en Mayo el servicio público de Acueducto y Alcantarillado.



Por su lado en el año 2016, se realizaron mayores pagos así: servicio de Energía Eléctrica en abril y junio; Gas Natural en los meses de Julio y Agosto, siendo este último el doble debido a que, en el mismo mes del año 2015, no se remitió ninguna factura de este servicio; Acueducto y Alcantarillado en los meses de abril y Agosto; Aseo en el mes de Julio; y servicio de Telefonía e Internet en el mes de Mayo.

El comportamiento de los servicios en el mes de Agosto de 2016 con respecto a los servicios facturados en el mismo mes del año 2015, corresponde al aumento en cuatro de los cinco servicios, siendo el servicio de Aseo el único con una disminución en el valor pagado con respecto al año 2015.

FIGURA. Diferencia mensual de servicios públicos entre el año 2015 y el año 2016 por servicio.



Fuente: Informe Mensual No. 33 del 01 al 31 de agosto de 2016. Contrato de Concesión 311/2013 para la prestación del servicio de Destino Final en equipamientos de propiedad del Distrito Capital y su administración, operación, mantenimiento y vigilancia. Construcción propia, Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público, UAESP

Los comportamientos detallados por cada uno de los servicios públicos en el mes de Agosto de 2016 son los siguientes: aumento en el costo de los servicios de energía eléctrica por valor de \$5,001,150, en el servicio de gas por valor de \$53,091,490, en el servicio de acueducto por valor de \$4,301,790, y en el servicio de telefonía e internet por \$575,667, Por otro lado se evidencia una disminución por valor de \$2,150,700 en el servicio de Aseo.

En conclusión, cuatro de los cinco servicios aumentaron en el mes de Agosto de 2016, generando así un mayor gasto total con respecto al mismo mes del año anterior por valor de \$60.819.397.

CUADRO. Relación de servicios públicos cancelados en el mes de Agosto de 2016

| SERVICIO | CEMENTERIO | No. DE CLIENTE | PERÍODO FACTURADO | AGOSTO DE 2016 | | | TOTAL 2016 |
|----------|------------|---------------------------|---------------------------|----------------|--------------------------------------|---------------|----------------|
| | | | | VALOR | CANCELADO | CONSUMO | |
| CODENSA | CENTRAL | 0343717-3 | 06-Jul-2016 al 04-Ag-2016 | \$ 37,280 | SI | 100 KWH | \$ 309,770 |
| | | 0343715-9 | 06-Jul-2016 al 04-Ag-2016 | \$ 0 | N.A. | \$ 0 | \$ 14,120 |
| | | 0343718-5 | 06-Jul-2016 al 04-Ag-2016 | \$ 87,380 | SI | 186 KWH | \$ 745,270 |
| | | 0763052-9 | 06-Jul-2016 al 04-Ag-2016 | \$ 339,520 | SI | 645 KWH | \$ 2,694,950 |
| | | 2364194-4 | 06-Jul-2016 al 04-Ag-2016 | (\$ 19,910) | N.A. | \$ 0 | \$ 21,480 |
| | NORTE | 0763148-0 | 21-Jul-2016 al 19-Ag-2016 | \$ 3,601,520 | SI | N/A | \$ 30,359,180 |
| | SUR | 0763887-8 | 06-Jul-2016 al 04-Ag-2016 | \$ 1,401,160 | SI | 2660 KWH | \$ 6,740,280 |
| SERAFÍN | 2143804-4 | 22-Jul-2016 al 22-Ag-2016 | \$ 2,858,120 | SI | 5149 KWH Promedio últimos 6 meses | \$ 28,672,010 | |
| SUBTOTAL | | | | \$ 8,305,070 | | | \$ 69,557,060 |
| GAS | NORTE | 99150394 | 13-Jul-2016 al 12-Ag-2016 | \$ 20,576,910 | SI | 13105 m3 | \$ 185,722,859 |
| | SUR | 99150200 | 13-Jul-2016 al 12-Ag-2016 | \$ 22,533,020 | SI | 14351 m3 | \$ 94,767,215 |
| | SERAFÍN | 99151169 | 13-Jul-2016 al 12-Ag-2016 | \$ 9,981,560 | SI | 6356 m3 | \$ 94,322,717 |
| SUBTOTAL | | | | \$ 53,091,490 | | | \$ 374,812,791 |



| | | | | | | | |
|-----------------|--------------|------------|-------------------------------|----------------------|----|--------------------|----------------------|
| E. A. A. B. | CENTRAL | 11441860 | | | | | \$ 3,411,310 |
| | CENTRAL | 10014389 | | | | | \$ 73,150 |
| | CENTRAL | 11441091 | 29-Abr-2016 al 27-Jun-2016 | \$ 5,011,940 | SI | 475 M3 | \$ 15,713,754 |
| | NORTE | 11443355 | 29-Abr-2016 al 27-Jun-2016 | \$ 1,452,280 | SI | 207 m3 | \$ 5,675,210 |
| | | 11471803 | | | | | \$ 1,059,750 |
| SUBTOTAL | | | | \$ 6,464,220 | | | \$ 25,933,174 |
| ASEO CAPITAL | CENTRAL | 12194404 | | | | | \$ 49,467,830 |
| | NORTE | 8036656 | Del 01 al 31 de Julio de 2016 | \$ 534,580 | SI | 212 M3 | \$ 3,559,690 |
| | SUR | 8036657 | Del 01 al 31 de Julio de 2016 | \$ 307,640 | SI | 117 M3 | \$ 1,314,250 |
| | CENTRAL | 8036658 | Del 01 al 31 de Julio de 2016 | \$ 42,680 | SI | 170 M3 | \$ 1,848,630 |
| LIME | | 3-31149 | | | | | \$ 10,745,933 |
| | SUR | 12218248 | | | | | \$ 459,500 |
| ASEO C. | | 12192864 | | | | | \$ 459,500 |
| | SERAFÍN | 8036655 | Del 01 al 31 de Julio de 2016 | \$ 13,730 | SI | N/A | \$ 1,330,820 |
| SUBTOTAL | | | | \$ 898,630 | | | \$ 68,726,653 |
| ETB | CENTRAL | 4360601 | Del 01 al 31 de Julio de 2016 | \$ 460,080 | SI | N/A | \$ 3,828,240 |
| | CENTRAL | 675398110 | Del 01 al 31 de Julio de 2016 | \$ 131,160 | SI | N/A | \$ 1,297,460 |
| | CEMENTERIOS | 3287819597 | Del 01 al 31 de Julio de 2016 | \$ 240,430 | SI | N/A | \$ 25,713,881 |
| | CENTRAL | 675460586 | Del 01 al 31 de Julio de 2016 | \$ 439,040 | SI | N/A | \$ 3,389,510 |
| | CENTRAL | 3287819635 | Del 01 al 31 de Julio de 2016 | \$ 114,300 | SI | N/A | \$ 1,216,330 |
| | SERAFIN | 3287819589 | Del 01 al 31 de Julio de 2016 | \$ 39,370 | SI | N/A | \$ 380,930 |
| | SERAFIN | 3287819581 | Del 01 al 31 de Julio de 2016 | \$ 137,290 | SI | N/A | \$ 1,009,380 |
| | NORTE | 675481447 | Del 01 al 31 de Julio de 2016 | \$ 41,330 | SI | N/A | \$ 462,200 |
| | NORTE | 675462326 | Del 01 al 31 de Julio de 2016 | \$ 87,780 | SI | N/A | \$ 848,450 |
| | CONECTIVIDAD | 6615740541 | Del 01 al 31 de Agos de 2016 | \$ 1,035,500 | SI | N/A | \$ 2,071,000 |
| | | | 8921006988 | | | | \$ 450,000 |
| | | | 8920514399 | | | | \$ 199,800 |
| | | | 89634401820 | | | | \$ 75,899 |
| MOVISTAR | TODOS | 31779365 | | | | | \$ 662,506 |
| | | 31794594 | | | | | \$ 202,200 |
| UNE | TODOS | 12464332 | | | | | \$ 986,655 |
| | | 12226458 | | | | | \$ 961,001 |
| CLARO | CEMENTERIOS | 8223243087 | 22-Jun-2016 al 21-Jul-2016 | \$ 189,302 | SI | Cuenta corporativa | \$ 492,187 |
| SUBTOTAL | | | | \$ 2,915,582 | | | \$ 44,247,629 |
| TOTAL | | | | \$ 71,674,992 | | | \$583,277,307 |

Fuente: Informe Mensual No. 33 del 01 al 31 de agosto de 2016. Contrato de Concesión 311/2013 para la prestación del servicio de Destino Final en equipamientos de propiedad del Distrito Capital y su administración, operación, mantenimiento y vigilancia. Construcción propia, Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público, UAESP

✓ Disposición sobre las instalaciones

Mediante Acta No. 1 del 23 de diciembre del 2013, se hace entrega a Inversiones Monte Sacro Ltda. de la infraestructura, en los siguientes términos:

1. ENTREGA DE LA INFRAESTRUCTURA.

SE ENTREGAN LOS CEMENTERIOS LOCALIZADOS EN:

Cementerio Central: Carrera 20 N° 24-80. Bodega anexa al Cementerio Central ND1. Calle 24 N° 18-42/50. Bodega anexa al Cementerio Central N°2. Calle 24 N° 18-48/58

Cementerio Norte: Carrera 36 N° 68-10

Cementerio Sur: Avenida 27 N° 37-83 Sur

Cementerio Parque Serafín: Avenida al Llano Kilómetro 7 AC 51 Sur.

Con respecto a la infraestructura general de cada uno de los cementerios- registro filmico y fotográfico de: mausoleos, bóvedas, osarios, cenizaros, galerías, vías y áreas administrativas se entrega en medio magnético y forma parte de la presente acta. Con un tamaño de 256 GB.

✓ Propiedades y administración:

Durante el período del 01 al 31 de Agosto de 2016, informe No. 33, el Operador de los cementerios no reporta adquisiciones de bienes y el personal de apoyo a la supervisión directa tampoco.



✓ Documentos que llevará el concesionario:

Según el contrato de concesión 311 del 2013 el CONCESIONARIO deberá llevar desde el inicio de la Concesión, los siguientes libros y el registro de documentos: (i) Libro diario de inhumación, exhumación, cremación y demás servicios; (ii) archivo de contratos de arrendamiento de bóvedas, osarios, cenizarios; (iii) archivo de licencias de cremación expedidas por la autoridad competente, (iv) archivo de licencias de inhumación expedidas por la autoridad competente; (v) archivo de licencias de exhumación de cadáveres expedidas por la autoridad competente; (vi) libro de exhumación de restos y de cenizas; (vii) libro de control de entrega de cenizas.

✓ Servicios y horarios de los cementerios:

Se cumple con los requisitos establecidos para cada servicio como son: Inhumaciones, exhumaciones y Cremaciones, como para el mantenimiento de pabellones e instalación de lápidas y demás.

Cumple con el horario establecido y se encuentra publicado a la entrada de cada cementerio:

- a) De lunes a domingo de 8 a.m. a 4:30 p.m.- Atención al Público en Administración, Visitas y servicios de Inhumación de cadáveres.
- b) Exhumación de restos: Los jueves, viernes y sábados de 8 a.m. a 12 M, los miércoles de 8 a.m. a 12 M, para los restos de tiempo de permanencia vencidos y que no se reclaman.
- c) Inhumación de restos: De 8 a.m. a 2 p.m. todos los días excepto lunes, domingos y feriados.

✓ Colocadores de flores y aseadores de lápidas, monumentos y mausoleos, instaladores de lápidas, etc:

Para el mes de Agosto de 2016, el personal de apoyo a la supervisión no reporta información al respecto y el operador tampoco reporta información en el informe del mes.

✓ Construcción de mausoleos:

Se encuentra en estudio la construcción del mausoleo a la memoria en el cementerio Serafin.

✓ Tarifas para los servicios de inhumaciones, exhumaciones, uso de las bóvedas, osarios, y horno crematorio:

Se cumplen con las tarifas aprobadas para la vigencia 2016 según el incremento del SMMLV. Se anexa tabla de las tarifas para aplicar en el año 2016, las cuales se informaron al operados con radicado 20163010002701 de fecha 14 de enero con este radicado se dio alcance al radicado inicial No.20163010000701.

| SERVICIO | CEMENTERIO | | |
|---|------------|-------------|---------|
| | CENTRAL | NORTE Y SUR | SERAFIN |
| INHUMACIONES | | | |
| CADAVER ADULTO BOVEDA DISTRITO | 342.300 | 247.700 | 247.700 |
| CADAVER PARVULO BOVEDA DISTRITO | 178.500 | 178.500 | 247700 |
| CADAVER BOVEDA PROPIEDAD PARTICULAR | 342.300 | 247.000 | |
| RESTOS Y CENIZAS EN OSARIOS Y CENIZARIOS DE PROPIEDAD PARTICULAR | 170.900 | 170.900 | |
| ARRENDAMIENTO DE OSARIOS DE PROPIEDAD DISTRITAL PARA RESTOS | 216.200 | 156.400 | 156.400 |
| ARRENDAMIENTO DE CENIZARIOS DE PROPIEDAD DISTRITAL PARA CENIZAS | 216.200 | 156.400 | 156.400 |
| EXHUMACIONES | | | |
| RESTOS BOVEDA DISTRITAL | 104.200 | 104.200 | 104.200 |
| RESTOS BOVEDA PROPIEDAD PARTICULAR | 156.400 | 156.400 | |
| RESTOS DE OSARIOS DE PROPIEDAD DEL DISTRITO | 54.700 | 54.700 | 54.700 |
| RESTOS DECENIZAS DE CENIZARIOS DE PROPIEDAD DEL DISTRITO Y PARTICULAR | 54.700 | 54.700 | 54.700 |
| HORNOS CREMATORIOS | | | |
| CREMACIONES CADAVER ADULTO | | 330.300 | 330.300 |
| CREMACIONES CADAVER PARVULO | | 165.300 | 165.300 |
| CREMACIONES RESTOS ADULTO | | 165.300 | 165.300 |
| CREMACIONES RESTOS PARVULO | | 99.200 | 99.200 |
| OTROS SERVICIOS | | | |
| VENTA DE ESQUELETOS y PARTES | 93.300 | | |
| TRANSPORTE DE RESTOS | 9.400 | | |
| CERTIFICACION DE INHUMACION PARA JARDINES | 115.000 | | |
| UTILIZACION DE SERVICIO SANITARIO | 650 | 650 | 650 |
| UTILIZACIÓN DE LA CAPILLA | | | 56.000 |



i) Aprobar con periodicidad mensual los informes del concesionario sobre el avance de la ejecución del plan de mantenimiento y de la obligación de gestión comercial y de mercadeo a cargo del operador de los cementerios.

El personal de apoyo a la supervisión aprueba mensualmente el mantenimiento a los cementerios de propiedad del Distrito Capital, con la verificación por parte del personal de apoyo a la Supervisión de la UAESP, tomando como referencia el plan de mantenimiento aprobado por la Unidad.

✓ Informes:

El informe No. 33 que corresponde al período del 01 al 31 de agosto del 2016, fue radicado en la UAESP con radicados Orfeo No. 20166010189682 del 07-Sep-2016 (informe de gestión) y 20166010192222 y lo que indica que el operador radica su informe mensual de gestión en los términos del contrato 311 de 2013.

✓ Avance y ejecución planes de mantenimiento

Durante el mes de Agosto de 2016, las siguientes son las actividades relevantes concernientes al mantenimiento de infraestructura:

- El contratista realizó el montaje electromecánico y ajustes para el arranque de los hornos 2 y 3 del Cementerio Norte. Así las cosas, al cierre del mes de Agosto de 2016, hay dos hornos crematorios nuevos operando y que cuentan con permiso de emisiones uno en el Cementerio Norte y uno en el Sur con las resoluciones No.00792 y 00408 respectivamente.
- La entrega de los manuales de operación de los hornos Número 1 y 2 del Cementerio Sur y Numero 1 del Norte, fue realizada mediante los Radicados 20166010030982, 20166010141582.
- Los tres hornos crematorios recibidos como propiedad de la UAESP, fueron ingresados al inventario y el soporte de ello se encuentra en los radicados 20166010018612 y 20166010121542.
- Se indica que la subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público realizará la respectiva medición de las cantidades de obras presentadas en el informe mensual del operador.
- Se realiza un seguimiento para el cumplimiento del cronograma de actividades, teniendo un especial cuidado con las que puedan presentar algún porcentaje de retraso en la ejecución. Esta actividad se lleva a cabo mes a mes.
- De conformidad a las diferentes reuniones realizadas entre la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público e Inversiones Monte Sacro, se reitera por parte de esta Subdirección, que los pagos se encuentran supeditados al envío de la totalidad de los soportes financieros de los contratos para la ejecución de obras de mantenimiento de los meses enunciados, por parte de Inversiones Monte Sacro.

Con respecto al aspecto de Seguridad y Vigilancia, se presentaron las siguientes situaciones durante el mes de Agosto de 2016:

El Operador presenta un informe donde describe y relaciona los hechos relevantes en el respectivo mes, donde se relacionan eventos puntuales mediante bitácora, para cada equipamiento asociados al ingreso de personal; presencia policial en cada equipamiento, destacándose en Cementerio Norte el apoyo en capacitación a guardas para mejorar medidas de seguridad.

Luego de realizar la verificación de la información como acciones de intervención a priorizar se evidencian a) necesidad de verificación de ubicación y buen funcionamiento de cámaras, b) respuesta de reporte de vigilancia a la Administración y HCP (09 de agosto) de problemas con guardas de predio UAESP aledaño a Cementerio Central para depósito de llantas. Se está a la espera del recibo de copia de plan de seguridad 2016 y la revisión o evidencia de indicadores por parte del concesionario, como compromiso de primera sesión de la mesa de seguridad realizada el 2 de agosto con el propósito de que los indicadores den cuenta real de la gestión, los resultados e impactos.

Con respecto al informe, lo que refiere al tema de Vigilancia y seguridad (1.1.) sería pertinente conocer por parte de IMS el resultado del seguimiento a los niveles de efectividad de las acciones con las que se abordan los hechos delictivos, así como las nuevas alternativas a las que se hace referencia para mitigar dichos hechos, ya que uno y otro permitirían evidenciar mejoras implementadas en la gestión del componente de seguridad.



Se requiere aclaración para reporte del 26 de agosto en Cementerio Central, correspondiente al taller de Cámara de Comercio con tenedores de locales comerciales fue a las 8:00 am y no a las 3:45 pm.

Finalmente, es de mencionar que a partir del ingreso de la profesional de Gestión Social de IMS, ha habido niveles de articulación y coordinación para el desarrollo algunas de las acciones desarrolladas en el marco de los dos componentes;

✓ **Divulgación a cargo del operador de los cementerios**

La Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público no ha designado el personal de apoyo a la supervisión para desarrollar esta actividad.

j) Velar por la correcta aplicación del régimen tarifario que debe observar el operador, emisión de las recomendaciones y adopción de los correctivos pertinentes en el evento en que se advierten yerros, incumplimientos o inconsistencias sobre este particular.

Se verificó en cada cementerio el correcto cobro de la tarifa aprobada para la vigencia 2016, según consta en documentos que se encuentran archivados de acuerdo a cada servicio con la revisión del informe número 33 de 2016.

Las tarifas se encuentran publicadas en la página Web de la UAESP (www.uaesp.gov.co) por servicios y por cementerio, y en la página Web de los cementerios.

k) Seguimiento y control sobre la oportuna y adecuada respuesta a las peticiones, quejas y soluciones presentadas, respondidas y atendidas por el operador

En el marco de la verificación del proceso de atención a PQR's del mes de Agosto de 2016, correspondiente al informe No.33 del operador, se menciona:

CEMENTERIO CENTRAL

1. Con respecto a la solicitud realizada por el Panteón del Ejército, a la cual se le dio respuesta por medio del radicado 20163000005451, es importante precisar que si bien es cierto que el concesionario establece que se realizaran las diligencias encaminadas a la reposición de la placa conmemorativa; falta claridad respecto a cuáles serán las diligencias; específicas que harán posible tal actividad, esto en aras de garantizarle al usuario que efectivamente se van a realizar las medidas tendientes a la reposición de la placa. Por lo anterior y para mejorar el servicio, se recomienda al concesionario expedir las respuestas a las solicitudes de manera más explícita.
2. En lo referente al radicado No. 20163000009472, respondido mediante radicado No. 20163000005461, la UAESP recomienda tener en cuenta la ley 1755 de 2015, artículo 17 en lo referente al término (10 días siguientes a la fecha de la radicación) en el cual se debe informar al peticionario que debe realizar la gestión de un trámite a su cargo, como en este caso, el documento de procedencia de los restos. Lo anterior con la finalidad de que la actuación a realizar por parte del Concesionario pueda continuar sin oponerse a la ley.
3. Con respecto a la carta presentada por la señora María M. Cárdenas con radicado No. 20163000009812, no se realiza ninguna observación ya que la respuesta de ésta aún se encuentra en trámite.
4. En atención al derecho de petición en el cual se interpone una queja por mala atención a un usuario, no se anexa soporte de ésta ni de la respuesta proferida por el Concesionario. No obstante, es pertinente hacer la observación y recomendar la realización de capacitaciones o talleres de atención al cliente, de manera periódica, a todos los trabajadores que desempeñen esta función.

CEMENTERIO NORTE

5. Respecto al derecho de petición presentado por la señora María E. Daza, con radicado No. 20163000009802 y respondido mediante radicado No.2016300000051 no se realiza ninguna observación.

CEMENTERIO SUR

6. Respecto al radicado No. 20167230021591, respondido mediante radicado No.20163000005631, se recomienda observar los términos señalados en la ley 1755 de 2015, artículo 14 No.1, en lo que concierne a la resolución de peticiones cuyo objeto es la solicitud de información (10 días). La observación se realiza teniendo en cuenta que la radicación de la petición tiene como fecha el 06/07/2016, y el radicado de respuesta se dio el 30 de agosto de 2016.



l) Valoración y análisis de las encuestas realizadas por el concesionario y emisión de las recomendaciones y órdenes que, por razón de los datos obtenidos, sean necesarias para el mejoramiento del servicio.

Dentro del Contrato de Concesión 311 de 2013 no se encuentra la obligación de realizar encuestas, esta responsabilidad estaba en cabeza de los gestores sociales que formaban parte del personal de apoyo a la supervisión.

Con respecto al aspecto de atención a usuarios, relaciones con la comunidad y gestión social, durante el mes de Agosto de 2016, se observa lo siguiente:

Recordemos que este componente tiene por objeto "Coordinar y gestionar las buenas relaciones con las comunidades y autoridades locales y distritales que intervienen y conviven en los cementerios Norte, Central, Sur y Parque Serafín". El reporte del mes da cuenta de acciones realizadas en tres aspectos como son: Vigilancia y Seguridad, Atención a usuario, locales comerciales. Es de destacar que para este mes es evidente el accionar en el componente, lo cual sin lugar a dudas obedece a que se haya concretado la vinculación del profesional en Gestión Social por parte del Concesionario.

En cuanto a los temas de atención a usuarios (1.2) se evidencian acercamientos mediante reuniones y gestión con deferentes actores, sin embargo, sería importante visibilizar compromisos y logros con cada grupo de cara al mejoramiento en la prestación de los servicios funerarios integrales. Con relación a los indicadores (1,4), pese a que se muestra reducción de PQR, sería importante conocer las tipologías y procesos para cierre, ya que esto mostraría alertas para fortalecer gestión.

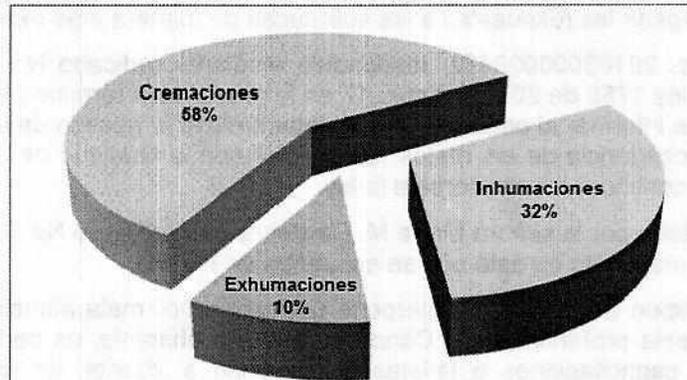
2 - SUPERVISIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

2.1 ANÁLISIS ESTADÍSTICO

Los Cementerios Distritales (Central, Norte, Sur y Parque Serafín) durante el período comprendido del 01 al 31 de Agosto de 2016, cumplen con la prestación de los siguientes servicios funerarios:

- Inhumación de cadáveres
- Exhumación de cenizas
- Cremaciones de cadáveres
- Inhumación de restos
- Exhumación de restos
- Cremaciones de restos
- Inhumación de cenizas

FIGURA. Participación por servicio funerario en los cuatro cementerios distritales De 01 al 31 de Agosto de 2016.



Fuente: Informe Mensual No. 33 del 01 al 31 de agosto de 2016. Contrato de Concesión 311/2013 para la prestación del servicio de Destino Final en equipamientos de propiedad del Distrito Capital y su administración, operación, mantenimiento y vigilancia. Construcción propia, Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público, UAESP.

El total de Servicios Funerarios prestados en el mes de Agosto de 2016 de acuerdo con el informe de la concesión administrada por Inversiones Monte Sacro, corresponde a 2.055 servicios en los cuatro equipamientos distritales; es decir, 100 servicios menos que en el mes de Julio de 2016.

El servicio más representativo en el período fue el de Cremaciones con un total de 1.201, le sigue el servicio de inhumaciones con un total de 649 servicios, y por último las exhumaciones con 205 servicios prestados en el mes.

En comparación con el mes de Julio de 2016, se identifica una disminución del 4.87% sobre el total de los servicios prestados.



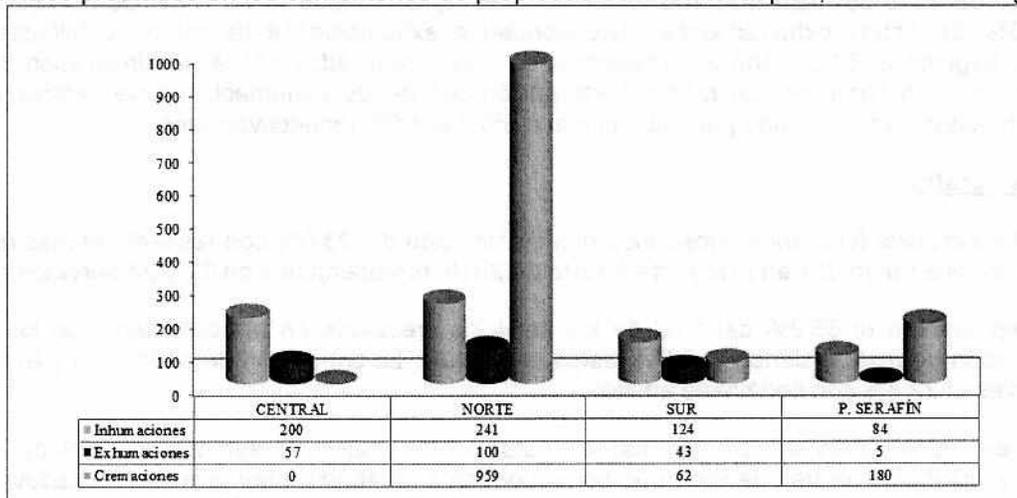
2.2 PARTICIPACIÓN DE LOS SERVICIOS POR CEMENTERIO.

La participación de las Cremaciones por cementerio se da en mayor medida en el Cementerio del Norte siendo 959 servicios que corresponden al 79.9% sobre 1.201 Cremaciones totales; le siguen los Cementerios Serafin y Sur con el 15.0% y el 5.2%, respectivamente.

Sobre la base de 649 servicios de inhumación prestados en el período de Agosto de 2016, se encuentra una mayor participación en el Cementerio del Norte con el 37.1% (241), seguido el Cementerio Central que participa con el 30.8% (200), el 19.1% (124) de los servicios del Cementerio del Sur y el Cementerio Parque Serafin con 84 servicios (12.9% de participación).

Las exhumaciones por su parte tienen mayor participación en el Cementerio del Norte que prestó el 48.8% (100 servicios) de las exhumaciones, sigue el Cementerio Central en el que se prestaron 57 servicios (27.8%), y le siguen el cementerio del Sur y Parque Serafin con el 21.0% (43) y el 2.4% (5 servicios) respectivamente.

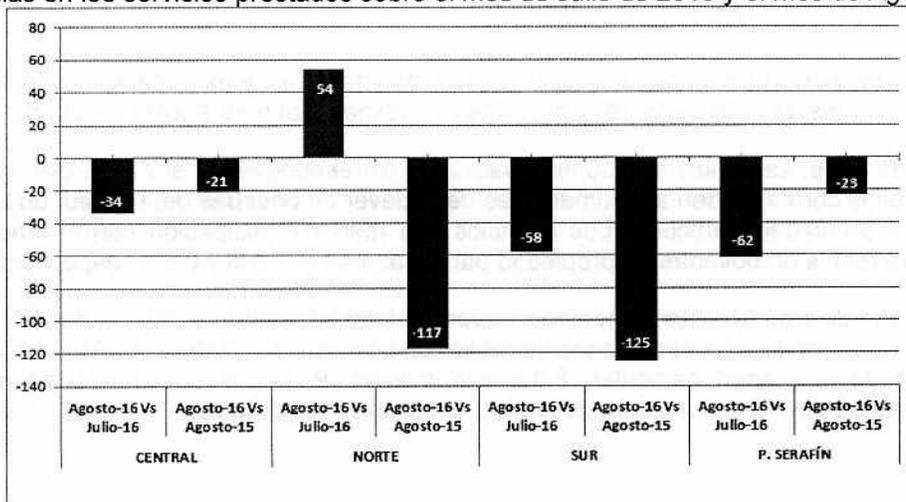
FIGURA. Servicios prestados en los cementerios de propiedad del Distrito Capital, en el mes de Agosto de 2016.



Fuente: Informe Mensual No. 33 del 01 al 31 de agosto de 2016. Contrato de Concesión 311/2013 para la prestación del servicio de Destino Final en equipamientos de propiedad del Distrito Capital y su administración, operación, mantenimiento y vigilancia. Construcción propia, Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público, UAESP.

2.3 SERVICIOS PRESTADOS POR CEMENTERIO

FIGURA. Diferencias en los servicios prestados sobre el mes de Julio de 2016 y el mes de Agosto de 2015 y 2016



Fuente: Informes Mensuales No. 21, 32 y 33 del Contrato de Concesión 311/2013 para la prestación del servicio de Destino Final en equipamientos de propiedad del Distrito Capital y su administración, operación, mantenimiento y vigilancia; Construcción propia, Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público, UAESP.



Cementerio del Norte:

Suministró un total de 1.300 servicios funerarios, con un aumento respecto al mes de Julio de 2016 representado en un 4.2% y una disminución con respecto al mes de Agosto de 2015 del 9.0% (es decir 117 servicios menos).

El servicio de cremación es el más representativo, siendo el 73.8% de los servicios prestados en el cementerio, que corresponden a 959 servicios; de éstas Cremaciones el 80.5% son Cremaciones de cadáveres, de los cuales el 6.5% son cadáveres párvulos; 18.0% corresponde a cremación de restos, donde el 0.6% son restos de párvulos, mientras que el 1.5% restante son cremaciones de restos exhumados por Administración.

Las inhumaciones por su parte participan con el 18.5% con 241 servicios prestados, de las cuales el 53.9% son inhumaciones de cadáver en bóvedas del Distrito (46.9% adulto y 7.1% párvulo); 30.7% son renovaciones de inhumación siendo 30.3% de cenizas en cenizarios distritales. Los servicios de inhumación con menos participación son la inhumación de cenizas en osarios distritales y las inhumaciones de restos en osarios de propiedad particular, cada uno con el 1.2% 0.8% de participación respectivamente.

En el mes de Agosto de 2016 se realizaron 100 exhumaciones representando el 7.7% de los servicios prestados en el cementerio. El 76.0% de dichas exhumaciones corresponden a exhumaciones de restos solicitadas por deudos en bóvedas del distrito; seguido el 14.0% son exhumaciones de restos realizadas por la Administración del cementerio en bóvedas del distrito. Los dos servicios con menor participación son los de exhumaciones de cenizas en cenizarios del distrito y de restos en osarios de propiedad particular con el 6.0% y el 4.0% respectivamente.

Cementerio Parque Serafín:

Prestó un total de 269 servicios funerarios, mostrando una disminución del 23.0% con respecto al mes de Julio de 2016 y del 8.6% sobre los servicios prestados en el mes de Agosto de 2015, representados en 62 y 23 servicios respectivamente.

Las Cremaciones representan el 66.9% del total de los servicios prestados en el cementerio, de los cuales el 72.8% corresponde a cremación de restos, siendo el 2.8% restos de párvulo. La cremación de cadáveres participó con el 27.2% restantes, de los cuales el 22.8% son cadáveres adultos.

Las inhumaciones fueron el segundo servicio con mayor prestación, las cuales representan el 31.2% de los servicios. Este servicio se encuentra distribuido en tres de ellos que corresponden a: el 48.8% inhumaciones de cadáver en bóvedas del Distrito, renovación en la inhumación de cenizas en cenizarios del Distrito y por último, la inhumación de cenizas en cenizarios del Distrito con el 27.4% y 23.8% respectivamente.

Finalmente, el servicio de exhumaciones se llevó el 1.9% restante de los servicios prestados en el cementerio, representado en dos servicios así: exhumación de restos de adulto solicitada por deudos y exhumación de cenizas en cenizario del Distrito con una participación del 60% y 40% respectivamente.

Cementerio Central:

Suministró un total de 257 servicios funerarios, distribuidos entre inhumaciones y exhumaciones, teniendo una disminución del 13.2% en relación con el mes de Julio de 2016, y del 8.2% con respecto al mes Agosto de 2015.

En el mes de en Agosto de 2016, se realizaron 200 inhumaciones, correspondientes al 77.8% del total de los servicios del cementerio. El 67.0% de ellas corresponden a inhumaciones de cadáver en bóvedas del Distrito, un 24.0% a inhumaciones de cenizas en osarios de propiedad particular. Los servicios con menor participación fueron inhumación de restos en osarios y la inhumación de restos en bóvedas de propiedad particular, con el 1.0% y 0.5% respectivamente.

Las exhumaciones que se realizaron en este cementerio fueron en total 57, siendo el 22.2% de los servicios prestados en el cementerio. El 77.2% corresponde a exhumaciones de restos en bóvedas del Distrito; 10.5% servicio de exhumación de restos adulto en bóveda de propiedad particular, 8.8% exhumación de restos en osarios de propiedad particular y finalmente el 3.5% representado en la exhumación de cenizas en propiedad particular.

Cementerio del Sur:

Suministró un total de 229 servicios funerarios, presentando una disminución del 25.3% con los servicios prestados en el mes de Julio de 2016 y del 54.6% en relación con el mes de Agosto de 2015, donde se atendieron 354 servicios.



El servicio con mayor representación en el Cementerio fue el de inhumación con el 54.1%, del cual en su mayoría (71.0%) corresponde a inhumaciones de cadáver en bóvedas del Distrito. El siguiente servicio con mayor porcentaje de participación es el de inhumación de cenizas en osarios de propiedad particular con el 15.3%. Los dos servicios con menor participación en cuanto a las inhumaciones corresponden a la inhumación restos tanto en osarios como en bóvedas propiedad particular con el 0.8% de participación cada uno.

El segundo servicio corresponde al de las Cremaciones con el 27.1% que suman 62 servicios prestados; distribuido en un servicio correspondiente al de cremación de restos solicitados por los deudos (82.3% adultos y 17.7% párvulos).

Por último, se encuentra el servicio de exhumación en el citado cementerio con el 18.8% que equivalente a 43 servicios prestados. La prestación de este servicio se distribuye en dos de ellos que son: exhumación restos solicitado por deudos en bóveda del Distrito y exhumación de restos en osarios de propiedad particular, con el 95.3% y 4.7% respectivamente.

Total, de servicios funerarios prestados por los cementerios distritales, en el mes de Agosto de 2016

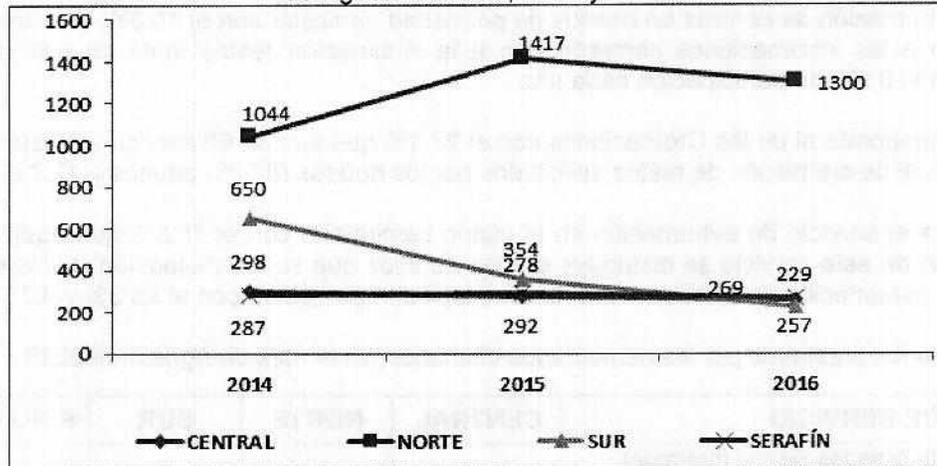
| TIPO DE SERVICIO | CENTRAL | NORTE | SUR | SERAFÍN | TOTAL |
|---|------------|--------------|------------|------------|--------------|
| Inhumación cadáver adulto bóvedas Distrito (prórroga) | | | | | 649 |
| Inhumación cadáver párvulo bóvedas Distrito (prórroga) | | | | | |
| Inhumación cadáver adulto bóvedas Distrito* | 127 | 113 | 67 | 40 | |
| Inhumación cadáver párvulo bóvedas Distrito | 7 | 17 | 21 | 1 | |
| Inhumación cadáver adulto bóveda propiedad particular* | 5 | | 4 | | |
| Inhumación cadáver párvulo bóveda propiedad particular* | | | | | |
| Inhumación restos - osarios propiedad particular | 2 | 2 | 1 | | |
| Inhumación restos - bóvedas propiedad particular | 1 | | 1 | | |
| Inhumación cenizas osarios propiedad particular | 48 | 32 | 19 | | |
| Inhumación cenizas cenizarios propiedad particular | | | | | |
| Inhumación cenizas bóvedas propiedad particular | | | | | |
| Inhumación restos osario distrito | | | | | |
| Inhumación cenizas osario distrito | | 3 | | | |
| Inhumación cenizas en cenizarios distritales (renovación) | | 73 | | 23 | |
| Inhumación restos en osarios distritales (renovación) | | 1 | | | |
| Inhumación cenizas cenizarios distritales | 10 | | 11 | 20 | |
| Inhumación cadáver párvulo NN Bov. Distrito | | | | | |
| Inhumación cadáver adulto NN Bov. Distrito | | | | | |
| Exhumación restos adulto deudos bóveda distrito | 40 | 68 | 33 | 2 | 205 |
| Exhumación restos párvulo deudos bóveda distrito | 4 | 8 | 8 | | |
| Exhumación restos adulto bóveda propiedad particular | 6 | | | | |
| Exhumación restos párvulo bóveda propiedad particular | | | | | |
| Exhumación Restos Adulto Admón. - Bóv. Dist. | | 14 | | | |
| Exhumación Restos Párvulo Admón. - Bóv. Dist. | | | | | |
| Exhumación restos osarios propiedad particular | 5 | 4 | 2 | | |
| Exhumación restos osarios distrito | | | | | |
| Exhumación cenizas de propiedad particular | 2 | | | | |
| Exhumación cenizas cenizario Distrito | | 6 | | 3 | |
| Exhumación cenizas de osarios Distrito | | | | | |
| Cremación cadáveres adultos | | 710 | | 41 | 1,201 |
| Cremación cadáveres párvulos | | 62 | | 8 | |
| Cremación restos adultos deudos | | 167 | 51 | 126 | |
| Cremación restos párvulos deudos | | 6 | 11 | 5 | |
| Cremación restos exhumados por administración | | 14 | | | |
| TOTALES | 257 | 1,300 | 229 | 269 | 2,055 |

Fuente: Informe Mensual No. 33 del 01 al 31 de agosto de 2016. Contrato de Concesión 311/2013 para la prestación del servicio de Destino Final en equipamientos de propiedad del Distrito Capital y su administración, operación, mantenimiento y vigilancia. Construcción propia, Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público, UAESP.

Verificando los servicios prestados por cementerio en los meses de Agosto de los años 2014, 2015 y 2016, se evidencia que el año con mayor prestación de servicios total en los cuatro equipamientos del Distrito, corresponde al 2015 con 2.341 servicios. En el año 2014 dos de los cuatro cementerios presentan la mayor cantidad de servicios prestados, los cuales corresponden a los cementerios Central y Sur, el caso del cementerio del Norte y Parque Serafín fue el 2015 con 1.417 y 292 servicios respectivamente. El 2016 corresponde al mes de menor prestación de servicios en los cuatro cementerios.



FIGURA. Comportamiento de la prestación del servicio en los cementerios del distrito en el mes de Agosto de 2014, 2015 y 2016.

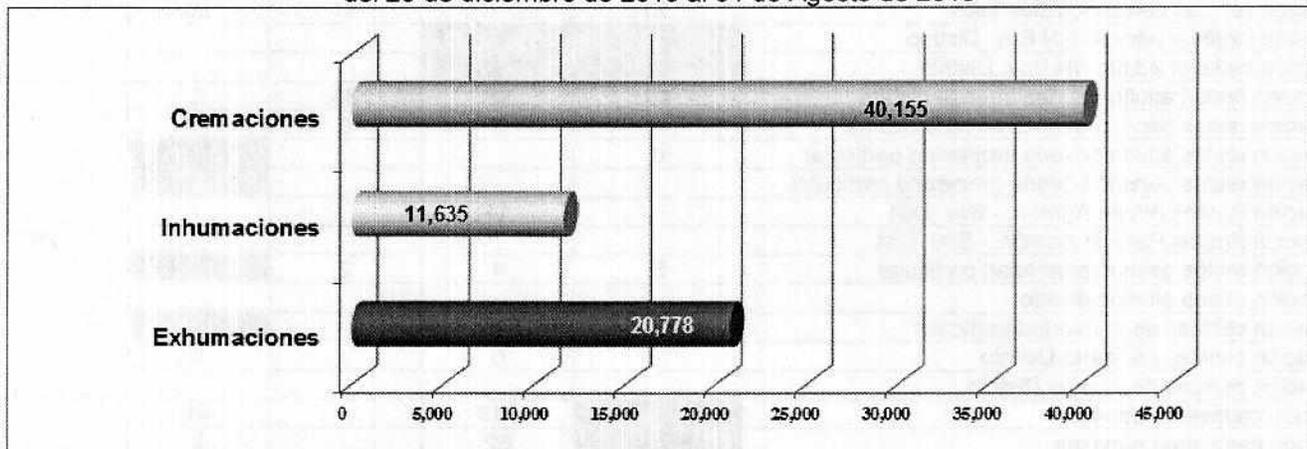


Fuente: Informes Mensuales No. 09, 21 y 33 del Contrato de Concesión 311/2013 para la administración, operación y mantenimiento de los cuatro cementerios y hornos crematorios de propiedad del Distrito Capital.
Construcción propia, Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público, UAESP.

2.4 ANÁLISIS DEL ACUMULADO DE LOS SERVICIOS FUNERARIOS DURANTE LA OPERACIÓN DEL CONCESIONARIO INVERSIONES MONTE SACRO LTDA.

Durante el período objeto de análisis (del 23 de Diciembre de 2013 al 31 de Agosto de 2016), el concesionario Inversiones Monte Sacro Ltda., ha prestado en total 72.568 servicios funerarios en los cuatro equipamientos de propiedad del Distrito, de los cuales el servicio que más se presta corresponde a las Cremaciones, seguido de exhumaciones y finalmente están las inhumaciones. (Ver Figura)

FIGURA Servicios funerarios prestados en los cuatro cementerios de propiedad del Distrito Capital del 23 de diciembre de 2013 al 31 de Agosto de 2016



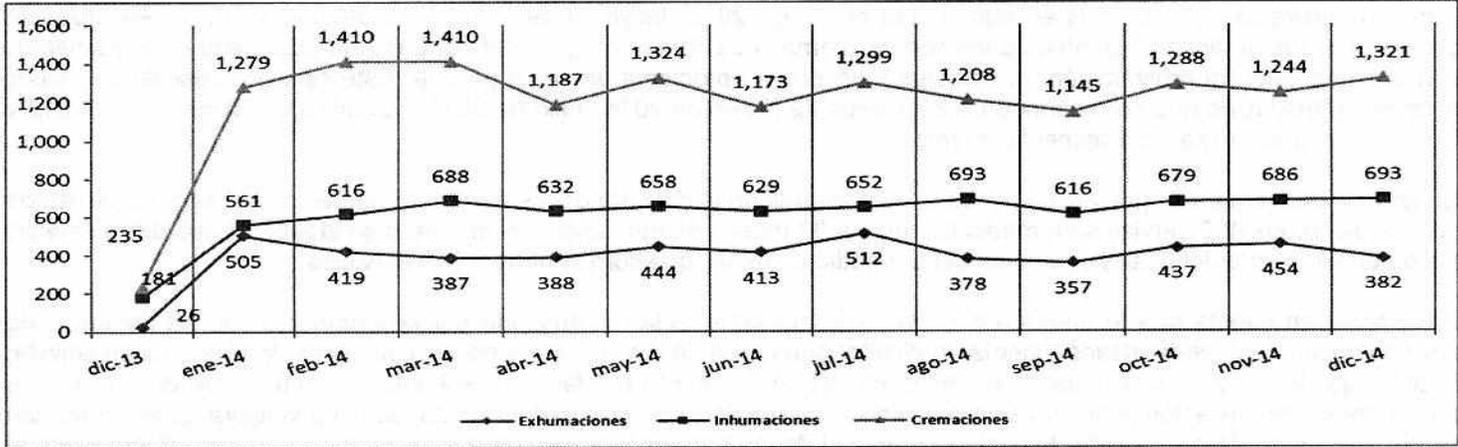
Fuente: Informes Mensuales No.1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12,13, 14, 15,16, 17, 18, 19, 20,21,22,23,24,25,26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33 del Contrato de Concesión 311/2013 para la prestación del servicio de Destino Final en equipamientos de propiedad del Distrito Capital y su administración, operación, mantenimiento y vigilancia.
Construcción propia, Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público, UAESP.

En los equipamientos de propiedad del Distrito Capital durante el tiempo de la operación del concesionario Inversiones Monte Sacro Ltda., se identifica que los meses con mayor porcentaje de participación en prestación de servicios funerarios han sido Julio de 2014 con 2.463 servicios, seguido del mes de marzo de 2014 con 2.485 servicios y por último el mes de octubre de 2015 con el 3.58% de participación sobre el total de los servicios prestados por la concesión con 2.598 servicios. Mientras que los meses con reporte menor en número de servicios prestados son junio de 2016 con 1.788 servicios (2.46% de participación), marzo de 2016 con 1.733 servicios y diciembre de 2013 con el 0.61% (442 servicios), sin embargo, se debe tener en cuenta que para este último corresponde únicamente a 9 días de operación por parte de la Concesión.

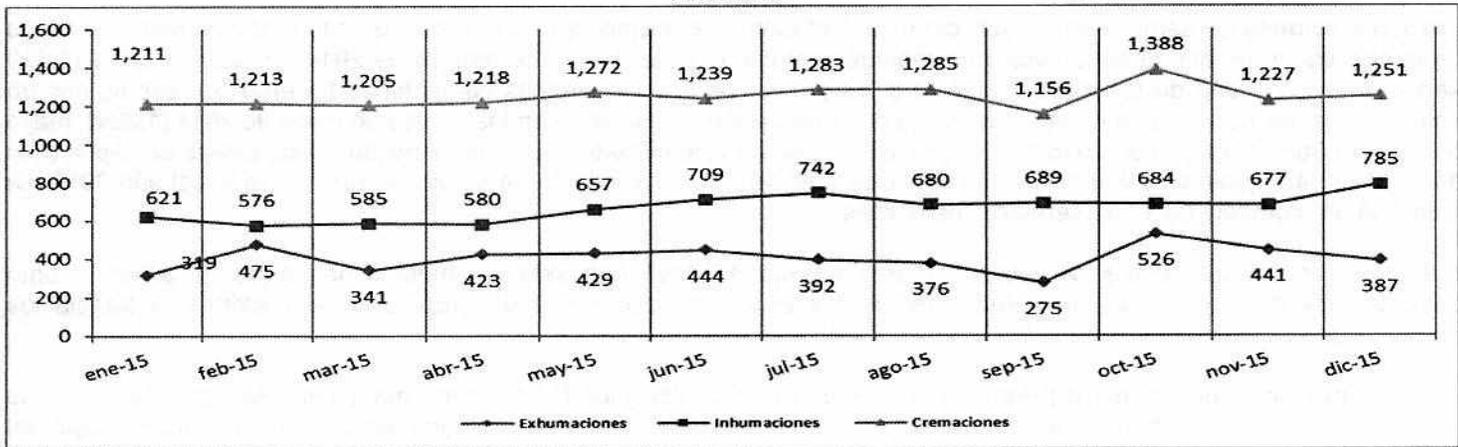


FIGURA Comportamiento de la prestación de los servicios funerarios prestados del 23 de Diciembre de 2013 al 31 de Agosto de 2016

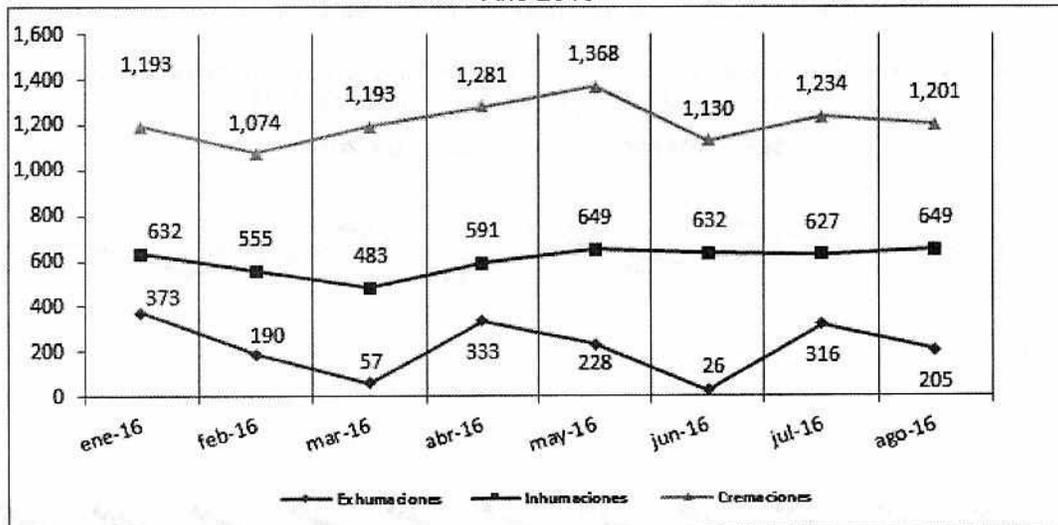
Año 2014



Año 2015



Año 2016



Fuente: Informes Mensuales No.1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12,13, 14, 15,16, 17, 18, 19, 20,21,22,23,24,25,26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33 del Contrato de Concesión 311/2013 para la prestación del servicio de Destino Final en equipamientos de propiedad del Distrito Capital y su administración, operación, mantenimiento y vigilancia.

Construcción propia, Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público, UAESP.

A



El comportamiento de la prestación de servicios muestra un promedio mensual de 2.278 servicios funerarios. A continuación, se realiza una discriminación por cada uno de los servicios.

El servicio de **exhumación** es quizás el servicio más inconstante de todos, una muestra de ello es el comportamiento en el último semestre así: 57 servicios en Marzo, 333 en Abril, 228 en Mayo, 26 en Junio, 316 de Julio y 205 en Agosto, este comportamiento se debe al cambio de los hornos crematorios, lo que ha generado que el operador deba reprogramarlas, con el fin de evitar la proliferación de vectores y un posible problema de salud pública. Este servicio presenta tres picos altos en la prestación que corresponden a los meses de Enero de 2014, Julio de 2014 y Octubre de 2015, con 505, 512 y 526 prestaciones del servicio respectivamente.

En términos generales, la prestación de las exhumaciones en la mayoría de los meses de operación del servicio ha estado por debajo de los 450 servicios promedio (28 de los 33 meses de operación), lo que permite identificar que dicho servicio puede seguir manteniéndose por encima del promedio mensual, que corresponde a 353 servicios.

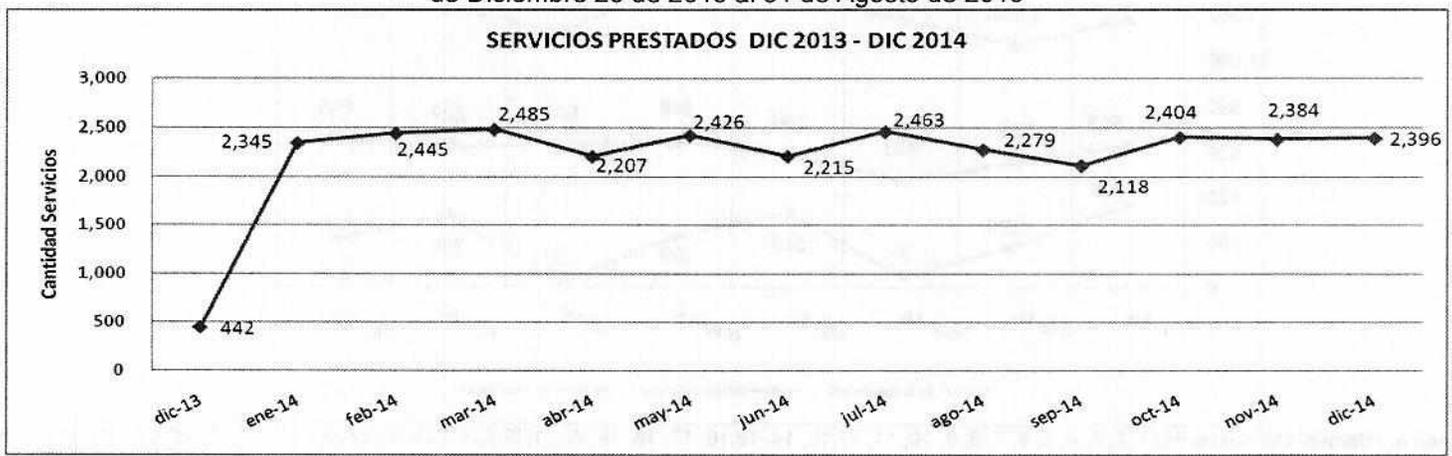
Cabe tener en cuenta que la prestación de las exhumaciones está determinada por la terminación de los contratos de arrendamiento de bóveda, osario y cenizero distrital que duran de 3 a 4 años, y de los cuales los deudos pueden solicitar la prórroga de la exhumación para los casos en donde la muerte del fallecido sucedió con muerte violenta y aún se encuentra su investigación activa, mientras que para los osarios y cenizeros del Distrito, se tiene la figura de la renovación en el Cementerio Parque Serafin lo cual le permite al deudo permanecer con los restos o cenizas de sus fallecidos por el mismo tiempo inicial pactado.

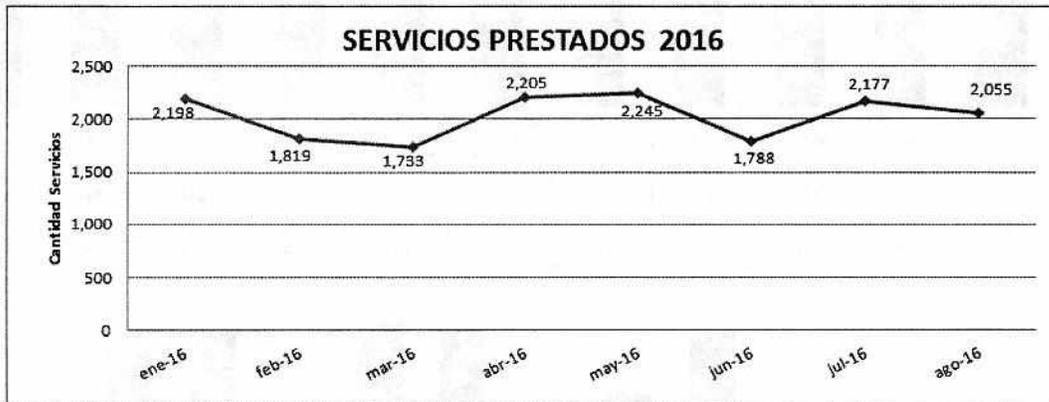
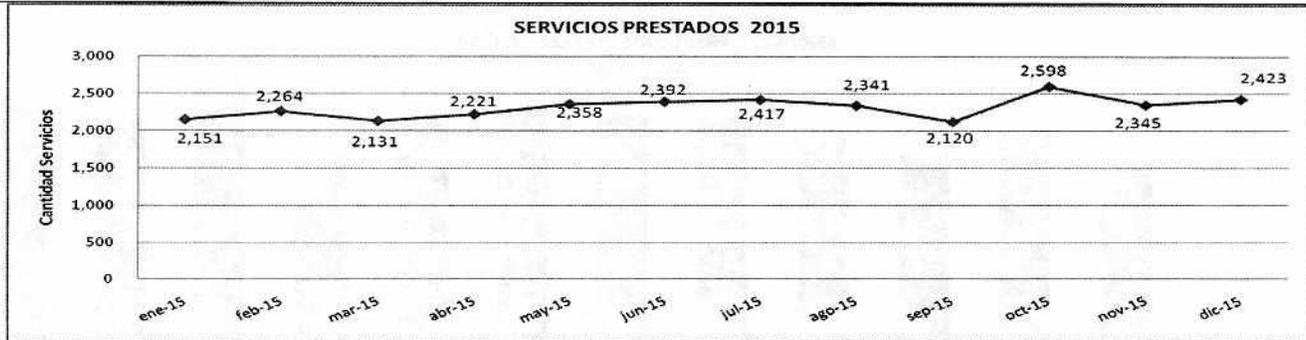
Las **Cremaciones** en cambio son el servicio más fluctuante y al mismo tiempo el más prestado durante todos los meses de la concesión, en donde se identifica un repunte sostenido en los meses de febrero de 2014 y marzo de 2014 (1.410 servicios en cada uno de los meses), debido a los problemas que los jardines cementerios tuvieron con sus hornos en estos meses; pasado este momento otros picos de la operación se muestran en los meses de mayo de 2014 (1.324), mayo de 2016 (1.368) y octubre de 2015 (1.388 servicios), y se han identificado caídas del servicio en los meses de septiembre de 2014 (1.145), junio de 2016 con 1.130 servicios y febrero de 2016 con 1.074 servicios. En lo corrido del año 2016, se identifica un promedio de 1.217 servicios mensuales.

Cabe aclarar que los meses de febrero, marzo y junio de 2016 han sido los meses más bajos, lo anterior como consecuencia del cambio de los hornos crematorios en los equipamientos de propiedad del Distrito y el trámite los permisos de funcionamiento ante la Secretaria de Ambiente.

Las **Inhumaciones** muestran una prestación que oscila entre los 480 y los 790 servicios mensuales, siendo el servicio más estable en el período de concesión, mostrando caídas en los meses de febrero y marzo de 2016 como consecuencia del cambio de los hornos crematorios en los cementerios del Distrito. Se evidencian tres meses en donde la prestación supera los 700 servicios, todos en el año de 2015 así: 709 en el mes de junio, 742 correspondientes al mes de Julio y 785 servicios en el mes de diciembre, siendo este último el pico más alto en la prestación del servicio de inhumaciones.

FIGURA Tendencia de la prestación mensual de los servicios funerarios, basado en los datos de Diciembre 23 de 2013 al 31 de Agosto de 2016



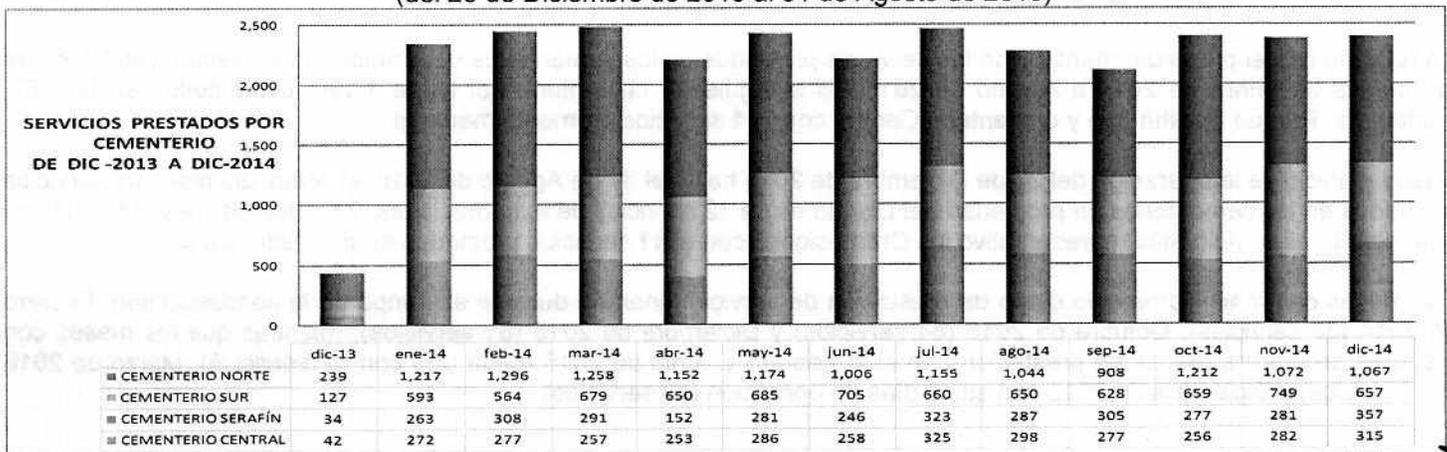


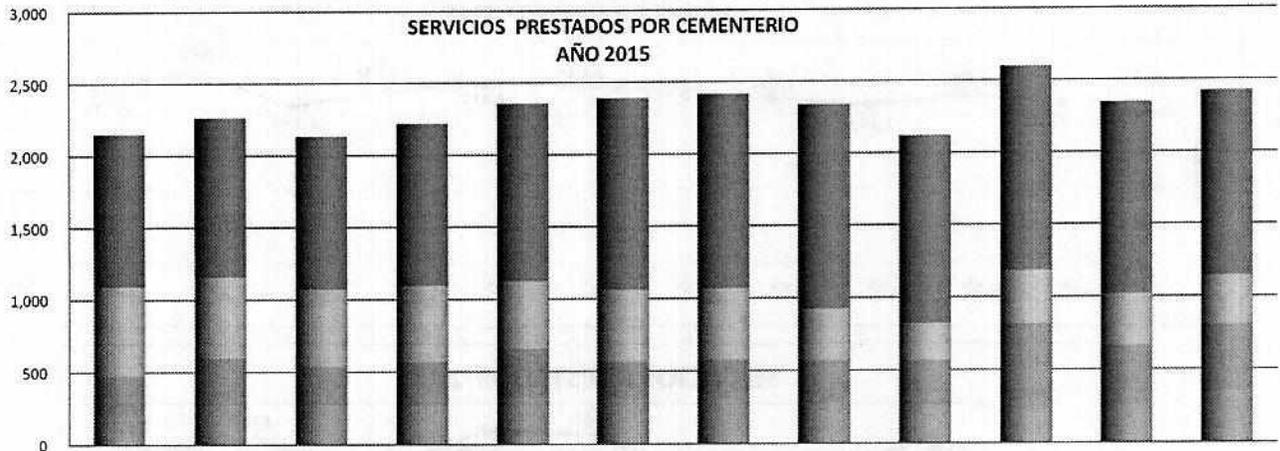
Fuente: Informes Mensuales No.1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12,13, 14, 15,16, 17, 18, 19, 20,21,22,23,24,25,26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33 del Contrato de Concesión 311/2013 para la prestación del servicio de Destino Final en equipamientos de propiedad del Distrito Capital y su administración, operación, mantenimiento y vigilancia.
Construcción propia, Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público, UAESP.

En relación con el total de los servicios prestados en los cementerios de propiedad del Distrito Capital, la tendencia de la prestación sobre los meses de Enero de 2014 a Agosto de 2016 presenta un promedio de 2.255 servicios prestados con tendencia a la alta, debido a la gran fluctuación que ha presentado la operación en los tres años de análisis, mostrando de esta manera que el mercado de los servicios funerarios no es continuo y que depende de variables exógenas (como las defunciones mensuales y la preferencia de la demanda por los servicios privados), que intervienen en el incremento o decrecimiento de la prestación de los servicios.

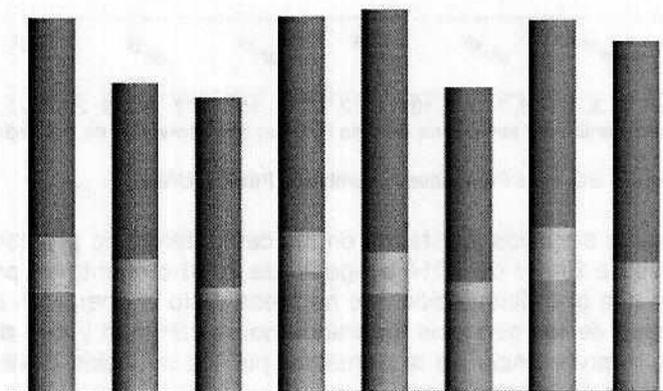
Hasta el momento, el cementerio que ha prestado mayor número de servicios durante el período del 22 de Diciembre de 2013 al 31 de Agosto de 2016, ha sido el Cementerio del Norte con el 53.19% de participación sobre el total de los servicios prestados (38.614), seguido del Cementerio del Sur con el 20.75% (15.062), y por último los Cementerios Parque Serafín y Central con el 13.93% y 12.13% (10.110 y 8.804 respectivamente).

FIGURA Servicios funerarios prestados por cementerio en los equipamientos de propiedad del Distrito (del 23 de Diciembre de 2013 al 31 de Agosto de 2016)





| | ene-15 | feb-15 | mar-15 | abr-15 | may-15 | jun-15 | jul-15 | ago-15 | sep-15 | oct-15 | nov-15 | dic-15 |
|----------------------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|
| ■ CEMENTERIO NORTE | 1,062 | 1,108 | 1,061 | 1,129 | 1,235 | 1,332 | 1,351 | 1,417 | 1,298 | 1,417 | 1,331 | 1,280 |
| ■ CEMENTERIO SUR | 615 | 557 | 529 | 521 | 464 | 492 | 490 | 354 | 254 | 366 | 350 | 336 |
| ■ CEMENTERIO SERAFIN | 256 | 320 | 265 | 303 | 343 | 262 | 276 | 292 | 315 | 523 | 413 | 456 |
| ■ CEMENTERIO CENTRAL | 218 | 279 | 276 | 268 | 316 | 306 | 300 | 278 | 253 | 292 | 251 | 351 |



| | ene-16 | feb-16 | mar-16 | abr-16 | may-16 | jun-16 | jul-16 | ago-16 |
|----------------------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|
| ■ CEMENTERIO NORTE | 1,285 | 1,039 | 1,118 | 1,265 | 1,426 | 1,146 | 1,214 | 1,300 |
| ■ CEMENTERIO SUR | 324 | 221 | 69 | 232 | 238 | 107 | 308 | 229 |
| ■ CEMENTERIO SERAFÍN | 378 | 334 | 329 | 392 | 326 | 305 | 348 | 269 |
| ■ CEMENTERIO CENTRAL | 211 | 225 | 217 | 316 | 255 | 230 | 307 | 257 |

Fuente: Informes Mensuales No. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33 del Contrato de Concesión 311/2013 para la prestación del servicio de Destino Final en equipamientos de propiedad del Distrito Capital y su administración, operación, mantenimiento y vigilancia.
Construcción propia, Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público, UAESP.

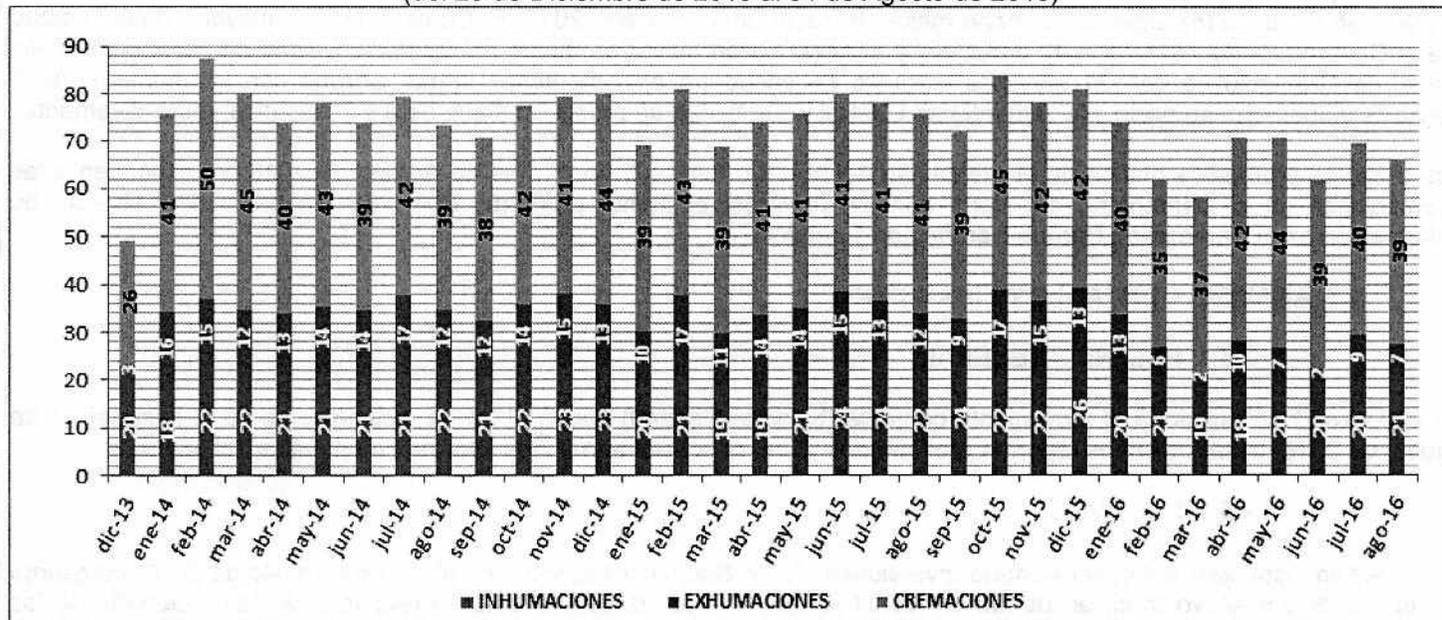
En relación con el promedio mensual de los servicios prestados en los cementerios de propiedad del Distrito Capital, sobre los meses de Enero de 2014 a Agosto de 2016, es el siguiente: cementerio del Norte 1.199, cementerio del Sur 467, cementerio Parque Serafín 315 y cementerio Central con 274 servicios promedio mensual.

Desde el inicio de la operación del 22 de Diciembre de 2013 hasta el 31 de Agosto de 2016, el promedio diario de servicios prestados en los cementerios de propiedad del Distrito es de 12 servicios de exhumaciones, 21 inhumaciones, y por último, pero siendo el servicio más representativo las Cremaciones con el 41 servicios prestados en promedio diario.

Los meses con mayor promedio diario de prestación de servicio funerario durante el tiempo de la concesión son: Febrero de 2014 (87 servicios), Octubre de 2015 (84 servicios) y Diciembre de 2015 (81 servicios); mientras que los meses con menores promedios diarios de prestación han sido Febrero y Junio de 2016 (cada uno con 62 servicios), Marzo de 2016 (58 servicios) y Diciembre de 2013 con sus 9 días de operación (49 servicios).



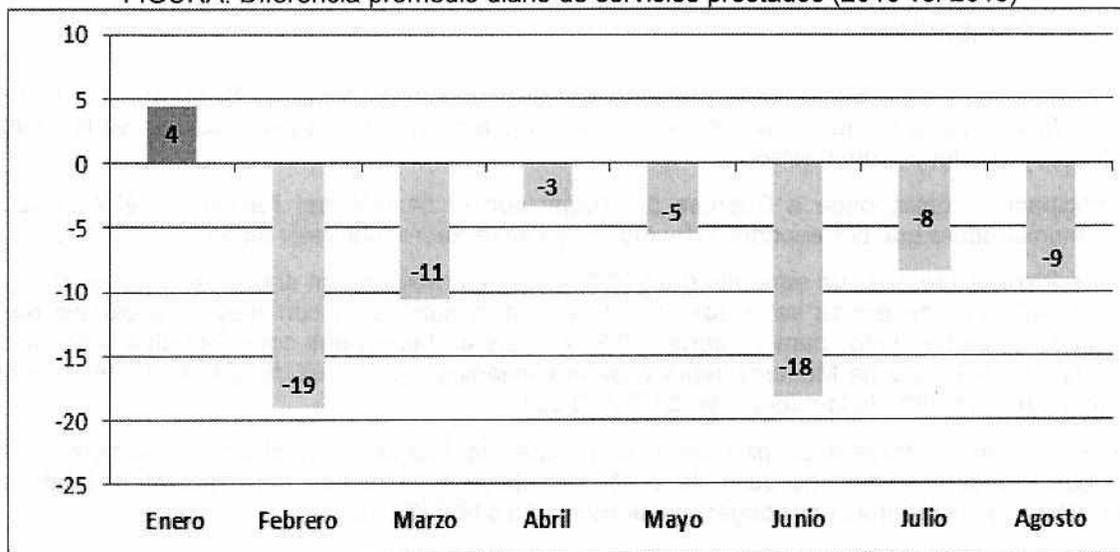
FIGURA: Promedio diario de servicios prestados en los equipamientos de propiedad del Distrito (del 23 de Diciembre de 2013 al 31 de Agosto de 2016)



Fuente: Informes Mensuales No. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33 del Contrato de Concesión 311/2013 para la prestación del servicio de Destino Final en equipamientos de propiedad del Distrito Capital y su administración, operación, mantenimiento y vigilancia.
Construcción propia, Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público, UAESP.

En lo corrido de 2016 se ha identificado, un decrecimiento en el promedio diario de servicios prestados en relación con los mismos meses del año 2015, especialmente concentrado en los meses de febrero y junio de 2016, cuya diferencia muestra una reducción de 19 y 18 servicios diarios en promedio en relación con el mismo mes del año anterior. Esta reducción en relación con los servicios se encuentra en mayor medida en las Cremaciones de los Cementerios Norte y Sur; así mismo, en relación con el comportamiento total de los cementerios la reducción se identifica en mayor cantidad en el Cementerio del Sur, cayendo 7 servicios en promedio diarios en relación con el mismo mes del año 2015, en el año 2016 se evidencia un baja significativa en los servicios de exhumación y cremación de restos en los cementerios distritales debido al cambio de los hornos crematorios.

FIGURA: Diferencia promedio diario de servicios prestados (2016 vs. 2015)



Fuente: Informes Mensuales No. 14, 15, 16, 17, 18, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33 del Contrato de Concesión 311/2013 para la prestación del servicio de Destino Final en equipamientos de propiedad del Distrito Capital y su administración, operación, mantenimiento y vigilancia.
Construcción propia, Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público, UAESP



El promedio diario de servicios funerarios en el mes de Agosto de 2016 para los cuatro cementerios de propiedad del Distrito Capital fue de 66 servicios y hasta el momento se ubica como el puesto 29 de los 33 meses de la operación, y ubicado en el quinto (5) lugar de los ocho meses transcurridos en el año 2016. El Cementerio con mayor promedio diario fue el Cementerio del Norte con 42 servicios, y el servicio con mayor promedio de prestación diario en dicho cementerio fue el de Cremaciones con 31 servicios; seguido se encuentra el cementerio Parque Serafín con un promedio de 9 servicios diarios. Por su parte, los cementerios Central y Sur tienen un promedio diario de 8 y 7 servicios, respectivamente.

Los mayores promedios diarios de la prestación del servicio funerario en el mes de Agosto de 2016 corresponden a las Cremaciones en el Cementerio del Norte con 31 servicios, el menor promedio diario se presentó en el servicio de exhumación en el Cementerio Parque Serafín con 1 servicio.

2.5 ANÁLISIS CONTABLE Y FINANCIERO

2.5.1 BALANCE GENERAL

En el Anexo 1 se relaciona el movimiento contable (balance General) desde el 23 de diciembre de 2013 hasta el 31 de agosto de 2016, basados en los reportes presentados por el concesionario en los informes mensuales del operador.

2.5.1.1 ACTIVOS

- El activo disponible del concesionario Inversiones Monte Sacro correspondiente al mes de Agosto de 2016 representa el 0.01% del Activo total, en donde se identifica que el total de esta cuenta corresponde a Cajas General de los Cementerios por \$95.978. El porcentaje del Activo Disponible en el mes de agosto es el reflejo del funcionamiento de la cuenta de fiducia, con el 70%, por \$1.174.343.856.
- La cuenta de Deudores disminuyo en el mes de agosto de 2016 con respecto al mes de Julio de 2016 en \$3.924.018, y participa en los activos con el 20.84%. Las subcuentas con mayor influencia son Clientes (5.47%) en el que destaca la UAESP debido al valor que corresponde a los servicios prestados por concepto de Subsidios funerarios (14.38%); y la subcuenta Anticipo de Impuesto con un (4.83%), en el que destaca la Retención en la Fuente.
- Por último, se encuentran los Activos Diferidos que corresponde al 8.25% de los activos totales, que disminuyo con respecto al mes anterior en \$213.999, en el cual se hace referencia a Gastos pagados por anticipado relacionados con seguros y fianzas y a los gastos de mantenimiento que cubre la concesión antes de ser causados en la contabilidad como gasto en los estados financieros del operador en desarrollo del contrato 311 de 2013, los cuales participan en el Activo con el 8.25%. Dentro de los Activos Diferidos también se encuentran Cargos Diferidos los cuales participan con el 1.09% del total del Activo.

2.5.1.2 PASIVOS

- El pasivo de Inversiones Monte Sacro Ltda., presentó una disminución por valor de \$243.406.106, en relación con el mes de Julio de 2016, esta disminución se ve representado en la cuenta depósitos recibidos, en la cuenta anticipos y avances recibidos, y la cuenta administradora.
- La mayor participación corresponde a Cuentas por Pagar con el 54.14% del Pasivo, en el cual se encuentra la subcuenta a administradora que corresponde a Inversiones Monte Sacro, por valor de \$1.083.236.146.
- La cuenta Otros Pasivos presenta un aumento por \$76.834.925, en relación con el mes de Julio de 2016 y participa en el pasivo con el 40.14%, en donde se puede identificar que la subcuenta con mayor porcentaje de participación corresponde a Depósitos Recibidos para Terceros (30.91% sobre el Pasivo) que corresponde a la contabilización de la retribución al Distrito, al Fondo de Mantenimiento y los rendimientos financieros de la Fiducia, en la el que Fondo de Mantenimiento tiene el 21.69% de la cuenta con \$477.123.321.
- Los Pasivos Estimados y Provisiones participan en el total de Pasivos con el 3.92% aumentando 1.05 puntos porcentuales con respecto al mes de Julio de 2016; la subcuenta a la que corresponde el total de los pasivos estimados de obligaciones laborales por pagar que aumenta en \$16.023.516.

2.5.1.3 PATRIMONIO

- El patrimonio del concesionario Inversiones Monte Sacro Ltda., presenta en el mes de agosto de 2016 un aumento de \$39.071.867 el cual está influenciado por la pérdida reportada en el Estado de Resultados del periodo actual.



2.5.2 ESTADO DE RESULTADOS

En el Anexo 2 se relaciona el comportamiento del PYG consolidado que realizó la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público basada en los reportes presentados por el concesionario durante los meses que van desde el 23 de diciembre de 2013 hasta el 31 de agosto de 2016.

El acumulado de ingresos operacionales de la concesión por los servicios funerarios prestados en los cuatro equipamientos de propiedad del Distrito Capital, desde el 22 de diciembre de 2013 al 31 de agosto de 2016, tienen un valor de \$ 8.333.765.405. Se debe tener en cuenta que se solicitó al concesionario que el ingreso operacional bruto que se ingresa al Estado de Resultados corresponda únicamente a la remuneración del concesionario, de tal manera que la utilidad o la pérdida del ejercicio corresponda estrictamente con la operación contable del concesionario.

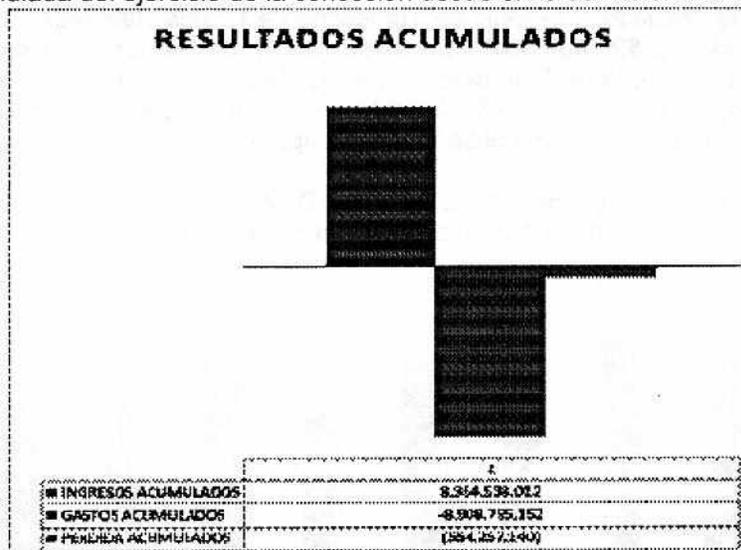
Por otro lado, el resultado acumulado del ejercicio de la concesión desde el inicio de la misma hasta el mes de Julio de 2016 presenta una pérdida por \$515.185.272, siendo el 6.6487% del total de los ingresos recibidos por la concesión. En promedio se encuentra una pérdida mensual de \$17.172.842.

Los gastos de administración de agosto 2016 equivalen a \$79.254.353, presentando un aumento de \$3.478.893 con respecto al mes anterior.

De otra parte, el total de los gastos de venta de servicios equivalen a \$245.374.222 en el mes de agosto 2016 representando el 27.62% de los ingresos de la concesión para el período, y mostrando una disminución de \$53.316.252 con respecto al mes anterior.

Finalmente, el ejercicio reporta una pérdida de \$39.071.868, debido a que los ingresos por concepto de la operación de los cementerios presentaron una disminución.

FIGURA: Información acumulada del ejercicio de la concesión desde el 23 de Diciembre de 2013 al 31 de Agosto 2016



Fuente: Informes Mensuales No. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9,10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 ,19,20,21,22,23,24,25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33 del Contrato de Concesión 311/2013 para la prestación del servicio de Destino Final en equipamientos de propiedad del Distrito Capital y su administración, operación, mantenimiento y vigilancia.
Construcción propia, Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público, UAESP.

2.5.2 INFORMACIÓN FINANCIERA

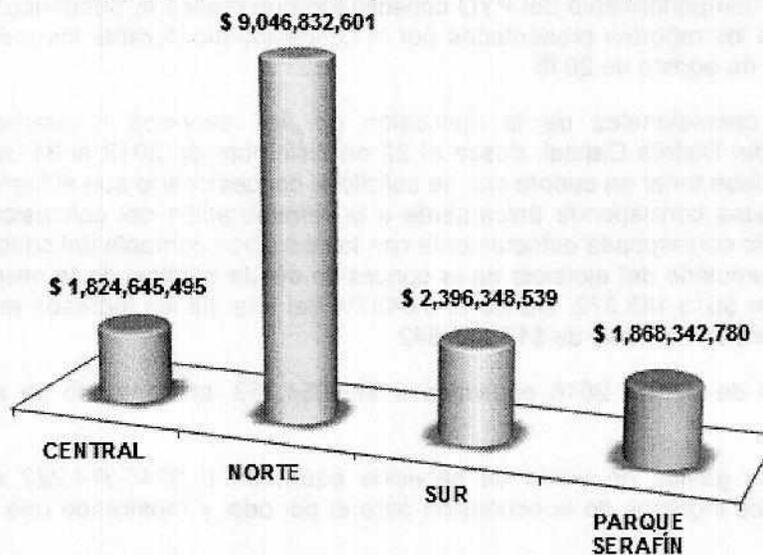
2.5.3.1 INGRESOS OPERATIVOS

Los ingresos operativos en el marco de la concesión de Inversiones Monte Sacro Ltda., desde el 23 de Diciembre de 2013 al 31 de Agosto de 2016, han sido de \$15,136,169,415, moneda legal colombiana, menos los descuentos por devoluciones.

El cementerio que representa mayores ingresos es el Cementerio del Norte, participando con un 59.77%, seguido del Cementerio Sur con el 15.83%, por su parte el Cementerio Parque Serafin participa con el 12.34% de los ingresos y por último el Cementerio Central con el 12,05% de participación.



FIGURA. Acumulado de ingresos de 23 de Diciembre de 2013 al 31 de Agosto 2016, por cementerios de propiedad del Distrito Capital.

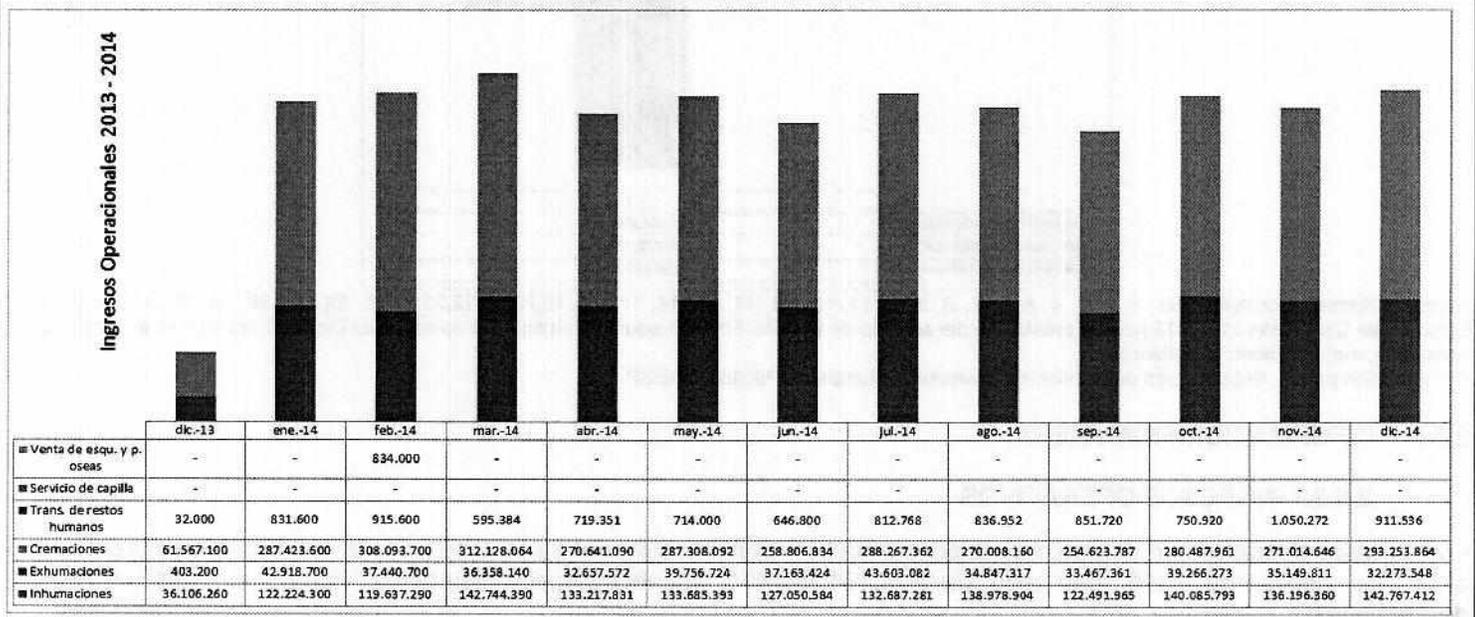


Fuente: Informes Mensuales No. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9,10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 ,19,20,21,22,23,24,25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33 del Contrato de Concesión 311/2013 para la prestación del servicio de Destino Final en equipamientos de propiedad del Distrito Capital y su administración, operación, mantenimiento y vigilancia.

Construcción propia, Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público, UAESP.

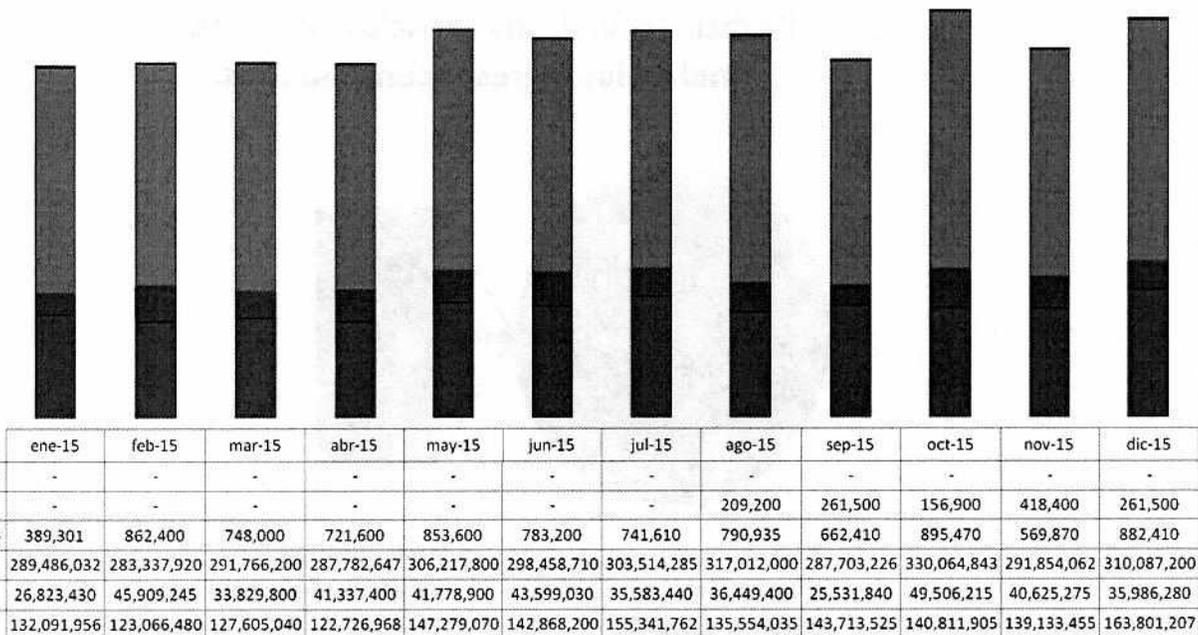
Durante el mismo período, se ha prestado el servicio de Transporte de Restos Humanos con un total de 2.571 servicios, reportando un ingreso acumulado de \$22,407,864, con un porcentaje de participación de los ingresos mensuales de 0.15%; y 40 servicios prestados de Venta de Esqueletos y Partes Óseas 30 de estos realizados en el mes de junio de 2016, servicio que representa ingresos por valor de \$3.633.000 con una participación de 0.02% en el total de los ingresos operacionales reportados por la concesión durante el tiempo de su operación.

FIGURA. Relación de ingresos operacionales del 23 de Diciembre de 2013 al 31 de Agosto de 2016, discriminado por servicios funerarios prestados.

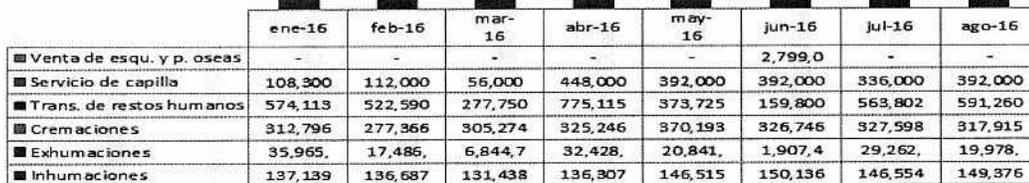




Ingresos Operacionales 2015



Ingresos Operacionales 2016



Fuente: Informes Mensuales No. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33 del Contrato de Concesión 311/2013 para la prestación del servicio de Destino Final en equipamientos de propiedad del Distrito Capital y su administración, operación, mantenimiento y vigilancia.

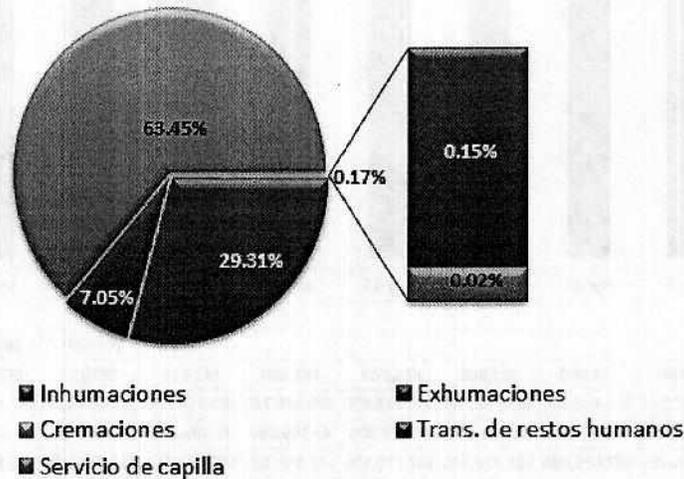
Construcción propia, Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público, UAESP.

En los 33 meses de la Concesión del contrato 311 de 2013, se evidencia una participación de los servicios de destino final en el total de los ingresos distribuidos así: con un porcentaje del 63.45% las cremaciones, seguido de las inhumaciones con un 29.31%, 7.05% representan las exhumaciones y el 0.17% restante se encuentra distribuido en los servicios de transporte de restos y servicio de capilla en el cementerio Serafín.



FIGURA. Participación de los servicios prestados en desarrollo del contrato de concesión 311 de 2013 a Agosto de 2016

**Participación de los servicios de destino
final en los ingresos consolidados.**

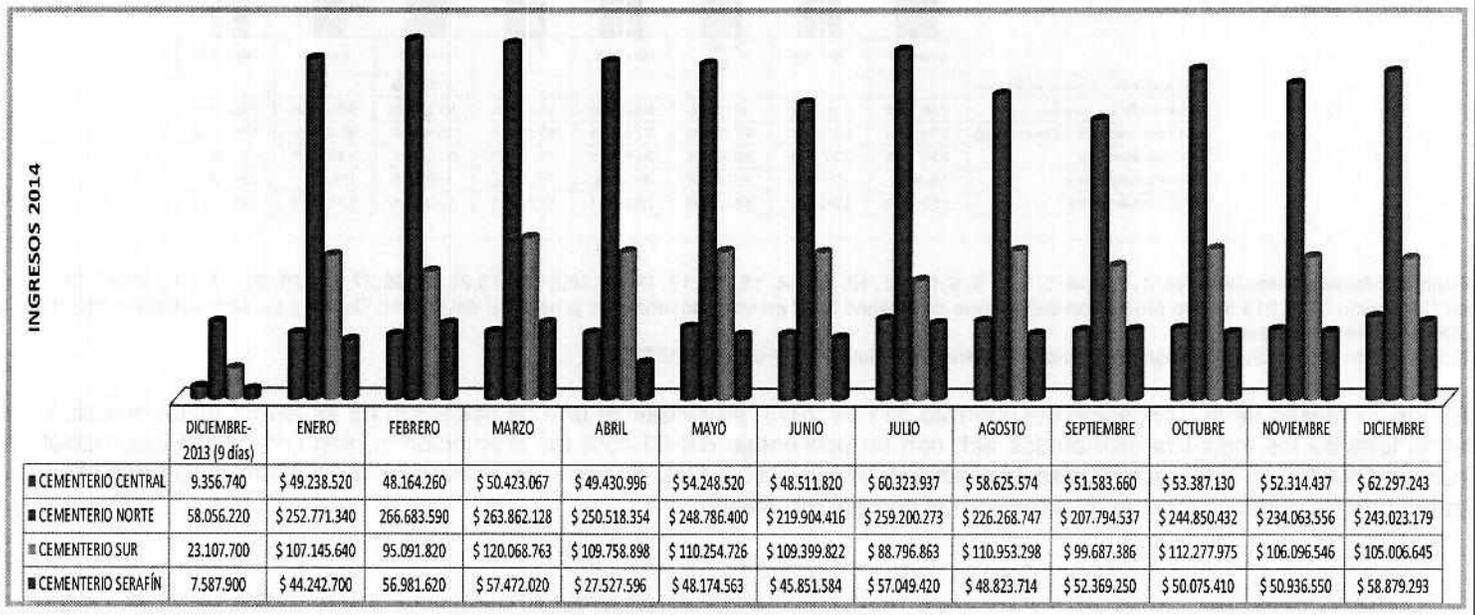


Fuente: Informes Mensuales No. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33 del Contrato de Concesión 311/2013 para la prestación del servicio de Destino Final en equipamientos de propiedad del Distrito Capital y su administración, operación, mantenimiento y vigilancia. Construcción propia, Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público, UAESP.

Durante el 2016, se evidencian unos ingresos operacionales por valor de \$3.871.347.708. De los primeros ocho meses, el mes con mayores ingresos en los cuatro cementerios de propiedad del Distrito Capital fue el de mayo de 2016 con \$538.316.719, participando con el 13.91% de los ingresos recibidos en el transcurso del año.

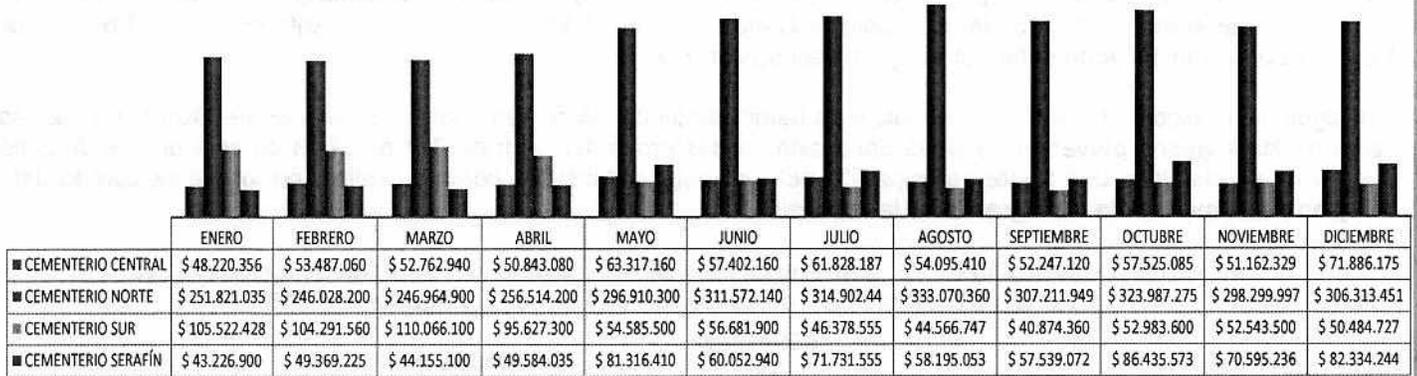
Por su parte cada uno de los cementerios participa con el siguiente porcentaje en la generación de dichos ingresos así: Cementerio del Norte con el 66.58%, seguido del Cementerio Parque Serafín con el 13.12%, luego el Cementerio Central con el 12.97%, y por último el Cementerio del Sur participando con 7.34% de los ingresos totales en el año 2016.

FIGURA. Relación de ingresos operacionales de Diciembre de 2013 a Agosto de 2016, discriminado por cementerio.

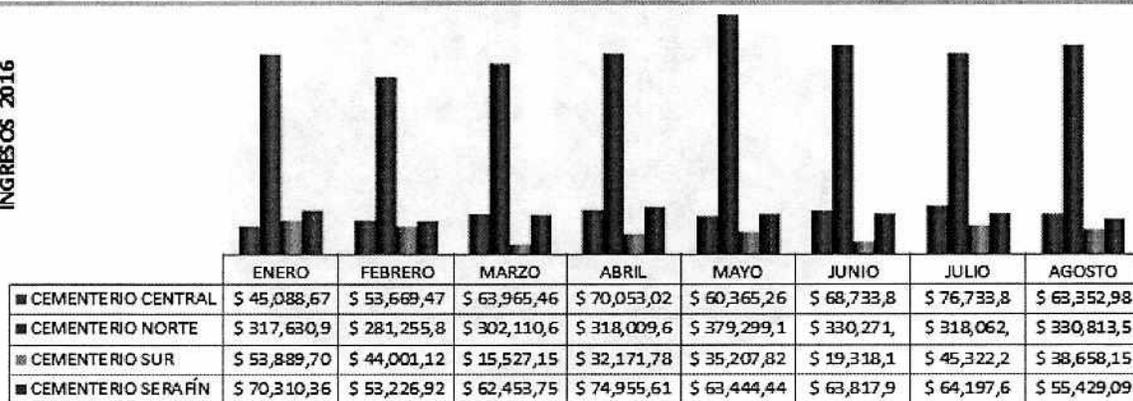




INGRESOS 2015



INGRESOS 2016

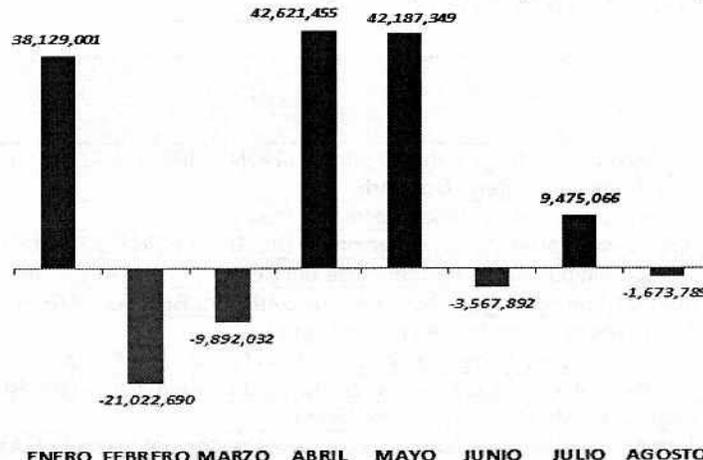


Fuente: Informes Mensuales No. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33 del Contrato de Concesión 311/2013 para la prestación del servicio de Destino Final en equipamientos de propiedad del Distrito Capital y su administración, operación, mantenimiento y vigilancia.

Construcción propia, Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público, UAESP.

Realizando un paralelo entre los ingresos generados entre los meses de Enero a Agosto de 2016, con relación a los mismos meses en la vigencia 2015 se identifica que en cuatro de los ocho meses analizados, se presenta un aumento de los ingresos operacionales en el año 2016, los cuales corresponden a Enero, Abril, Mayo y Julio, generándose así la mayor diferencia en el mes de Abril con \$42.621.455 siendo mayor los ingresos operacionales de dicho mes en el año 2016 con respecto al 2015.

FIGURA. Diferencia de ingresos por mes (2016 vs. 2015)



Fuente: Informes Mensuales No. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33 del Contrato de Concesión 311/2013 para la prestación del servicio de Destino Final en equipamientos de propiedad del Distrito Capital y su administración, operación, mantenimiento y vigilancia.

Construcción propia, Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público, UAESP.



De los \$488.253.785 ingresos operacionales percibidos en el mes de Agosto de 2016, la participación de mayor a menor valor de los cuatro cementerios de propiedad del Distrito Capital fue la siguiente: Cementerio del Norte con el 67.75% de los ingresos generados, seguido del Cementerio Central con el 12.98%, luego el Cementerio Parque Serafín con el 11.35%, y por último el Cementerio del Sur participando con 7.92%.

En el siguiente gráfico se muestra el porcentaje de participación de los cementerios de propiedad del Distrito Capital, sobre el total de los ingresos provenientes de la operación en desarrollo del contrato 311 de 2013 durante el mes de Julio de 2016. En él se identifica una fuerte participación del Cementerio del Norte como se refleja en lo que va corrido del año 2016 y en el acumulado de los ingresos de la concesión.

FIGURA. Participación de los cementerios del distrito en el total de los ingresos operacionales en desarrollo del contrato de concesión 311 de 2013 a Agosto de 2016



Fuente: Informes Mensuales No. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33 del Contrato de Concesión 311/2013 para la prestación del servicio de Destino Final en equipamientos de propiedad del Distrito Capital y su administración, operación, mantenimiento y vigilancia.
Construcción propia, Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público, UAESP.

| | |
|-----------------------|---|
| | RELACION DE CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA, ACTAS Y OTROS |
| Proyecto | Supervisión técnica, Operativa, Administrativa, Jurídica, Ambiental y de Sistemas |
| Contratista | Inversiones Monte Sacro Ltda. Contrato 311 del 2013 |
| Periodo de evaluación | 01 al 31 de Agosto de 2016 |

| Número Radicado ORFEO UAESP | Fecha Radicado | Asunto | Clase de correspondencia | |
|-----------------------------|----------------|--|--------------------------|----------|
| | | | Enviada | Recibida |
| 20163010095001 | 01-Agos-2016 | Autorización prórroga exhumación de JHON JAIRO GARZON GIRALDO | X | |
| 20166010162532 | 01-Agos-2016 | Tala Árbol Cementerio Del Norte | | X |
| 20166010162732 | 01-Agos-2016 | Informe podas cementerios distritales (copia) | | X |
| 20163010095341 | 02-Agos-2016 | Autorización prórroga exhumación de DIEGO ALFONSO ROMERO DUARTE | X | |
| 20163010095381 | 02-Agos-2016 | Tiempo estipulado de permanencia del SEÑOR GONZALEZ CRUZ JOHAN | X | |
| 20163010095401 | 02-Agos-2016 | Autorización prórroga exhumación de JAIRO ALBERTO VARGAS | X | |
| 20166010163232 | 02-Agos-2016 | Actualización Plan de Gestión Ambiental | | X |
| 20166010163242 | 02-Agos-2016 | Documento De Retroalimentación Al Plan De Gestión Social | | X |
| 20163010095651 | 03-Agos-2016 | Autorización prórroga exhumación de LUIS FERNANDO FORERO BONILLA | X | |
| 20163010095681 | 03-Agos-2016 | Requerimiento plan de mantenimiento. | X | |
| 20163010095731 | 03-Agos-2016 | Tiempo estipulado de permanencia de los restos del fallecido GAMBOA PAEZ MILTON JAVIER | X | |
| 20163010095741 | 03-Agos-2016 | DESCUENTO 12.1% SUBSIDIOS FUNERARIOS | X | |
| 20163010095791 | 03-Agos-2016 | Autorización de subsidio funerario para los restos de quien en vida se llamó JHOAN ESTEBAN GONZALEZ CRUZ | X | |



| Número Radicado ORFEO UAESP | Fecha Radicado | Asunto | Clase de correspondencia | |
|--------------------------------|-------------------|--|-----------------------------|----------|
| | | | Enviada | Recibida |
| 20163010095801 | 03-Agos-2016 | Autorización de subsidio funerario para los restos de quien en vida se llamó ANA ROSA REINA VIUDA DE SEGURA | X | |
| 20163010095871 | 03-Agos-2016 | Autorización de subsidio funerario para los restos de quien en vida se llamó MANUEL GUILLERMO SEGURA REINA | X | |
| 20163010095881 | 03-Agos-2016 | Autorización de subsidio funerario para los restos de quien en vida se llamó HECTOR SEGURA REINA | X | |
| 20163010096051 | 03-Agos-2016 | Autorización de subsidio funerario para los restos de quien en vida se llamó MILTON JAVIER GAMBOA PAEZ | X | |
| 20163010096161 | 03-Agos-2016 | Autorización de subsidios funerarios para los restos de quien en vida se llamó JOSE BENIGNO VELOZA CARDENAS | X | |
| 20163010096241 | 03-Agos-2016 | Autorización de subsidios funerarios para los restos de quien en vida se llamó MARIA ELENA BELTRAN DE QUINTERO | X | |
| 20163010096281 | 03-Agos-2016 | Autorización de subsidios funerarios para los restos de quien en vida se llamó JUAN CARLOS TRUJILLO COTRINO | X | |
| 20163010096671 | 04-Agos-2016 | Respuesta Observaciones Ingresos Jun-2016, radicado 20166010157162 | X | |
| 20163010096711 | 04-Agos-2016 | RESPUESTA SOLICITUD INVENTARIO ACTUALIZADO | X | |
| 20163010096741 | 04-Agos-2016 | Autorización de subsidio funerario para los restos de quien en vida se llamó HIJO DE MARIA TERESA MORENO ESPINOSA. | X | |
| 20166010164602 | 04-Agos-2016 | Contrato de concesión No. 311 de 2013 | | X |
| 20166010166042 | 05-Agos-2016 | Informe de gestión julio de 2016 | | X |
| 20163010097881 | 05-Agos-2016 | Respuesta exhumaciones Cementerios Distritales | X | |
| 20166010166262 | 08-Agos-2016 | Contrato de Concesión No. 311 de 2013 | | X |
| 20166010166272 | 08-Agos-2016 | COPIA: Contrato de Concesión No. 311 de 2013 Evento emisión de Humo | | X |
| 20163010098181 | 08-Agos-2016 | Autorización de subsidio funerario para los restos de quien en vida se llamó OFELIA RESTREPO DE DUQUE | X | |
| 20163010098201 | 08-Agos-2016 | Autorización de subsidio funerario para los restos de quien en vida se llamó EMMA SAENZ DE MARIN | X | |
| 20163010098561 | 09-Agos-2016 | Autorización de subsidio funerario para los restos de quien en vida se llamó MARIA ISABEL RUBIANO DE DIAZ | X | |
| 20163010098581 | 09-Agos-2016 | Autorización de subsidio funerario para los restos de quien en vida se llamó MARIA IRENE JIMENEZ | X | |
| 20166010167772 | 09-Agos-2016 | COPIA Alcance oficio 20163000004571 radicado 60735 | | X |
| 20163010099171 | 10-Agos-2016 | Autorización de subsidio funerario para los restos de quien en vida se llamó MARIA VICTORIA CAICEDO MOSQUERA | X | |
| 20163010099201 | 10-Agos-2016 | Autorización de subsidio funerario para los restos de quien en vida se llamó MARIA DE JESUS MARTIN DE TORRES | X | |
| 20163010099231 | 10-Agos-2016 | Autorización de subsidio funerario para los restos de quien en vida se llamó RAMON MIGUEL PINZN PINEDA | X | |
| 20163010099271 | 10-Agos-2016 | Autorización de subsidio funerario para los restos de quien en vida se llamó BRANDON ANDRES MARTINEZ MATEUS | X | |
| 20163010099331 | 10-Agos-2016 | Autorización de subsidio funerario para los restos de quien en vida se llamó LEOPOLDINA CUELLAR GAMBA | X | |
| 20163010099351 | 10-Agos-2016 | Autorización de subsidio funerario para los restos de quien en vida se llamó LUIS ALBERTO RAMIREZ | X | |
| 20166010168582 | 10-Agos-2016 | COPIA: Patrimonio autónomo inversiones Monte Sacro | | X |
| 20163010099571 | 10-Agos-2016 | Autorización de subsidio funerario para los restos de quien en vida se llamó JORGE ENRIQUE SOTO OSORIO | X | |
| 20163010099591 | 10-Agos-2016 | Autorización de subsidio funerario para los restos de quien en vida se llamó LUIS LEONARDO GARZON GUTIERREZ | X | |
| 20166010168952 | 10-Agos-2016 | Respuesta Oficio 20163010096671 Radicado 20163000009612 | | X |
| 20166010168972 | 10-Agos-2016 | Contrato de Concesión No. 311 de 2013 | | X |
| 20166010168992 | 10-Agos-2016 | Entrega componente Financiero Julio/2016 | | X |
| 20163010099641 | 10-Agos-2016 | Autorización de subsidio funerario para los restos de quien en vida se llamó ANDRES ENRIQUE GIL DEL PINO | X | |
| 20163010099871 | 11-Agos-2016 | Caracterización de vertimiento Aguas Residuales Cementerios del Distrito Decreto 1076-2015 | X | |
| 20163010099881 | 11-Agos-2016 | Autorización de subsidio funerario para los restos de quien en vida se llamó JHON ALEJANDRO SILVA BELTRAN | X | |



| Número Radicado ORFEO UAESP | Fecha Radicado | Asunto | Clase de correspondencia | |
|--------------------------------|-------------------|--|-----------------------------|----------|
| | | | Enviada | Recibida |
| 20163010099891 | 11-Agos-2016 | Solicitud de acciones de mejoramiento y acciones correctivas Corte de Césped Cementerios Distritales | X | |
| 20163010099901 | 11-Agos-2016 | Autorización de subsidio funerario para los restos de quien en vida se llamó LUIS EDUARDO ALDANA | X | |
| 20163010099911 | 11-Agos-2016 | INFORME DE PRESTACIÓN DE SUBSIDIOS FUNERARIOS | X | |
| 20163010099971 | 11-Agos-2016 | Autorización de subsidio funerario para los restos de quien en vida se llamó DAVID PINZON ULLOA | X | |
| 20166010169802 | 11-Agos-2016 | Alcance oficio 20163000005221 Radicado 20166010168952 | | X |
| 20166010169812 | 11-Agos-2016 | Respuesta oficio 20166010097881 Radicado 20163000009672 | | X |
| 20163010100911 | 12-Agos-2016 | Cronograma actualizado del suministro e instalación de los nuevos hornos. | X | |
| 20163010100921 | 12-Agos-2016 | INFORME PLANES DE MEJORAMIENTO CONCEPTO HIGIENICO SANITARIO A CEMENTERIOS DEL DISTRITO | X | |
| 20163010101061 | 12-Agos-2016 | Autorización de subsidio funerario para los restos de quien en vida se llamó JOSE ALONSO RODRIGUEZ GARZON | X | |
| 20163010101101 | 12-Agos-2016 | Autorización de subsidio funerario para los restos de quien en vida se llamó CRISTIAN FABIAN MARIN AREVALO | X | |
| 20163010101341 | 12-Agos-2016 | RESPUESTA OBSERVACIONES INFORME JUNIO 2016 | X | |
| 20166010170512 | 12-Agos-2016 | Respuesta oficio 20163010095741 Radicado 20163000009532 | | X |
| 20166010170532 | 12-Agos-2016 | Alcance Oficio 20163000004911 radicado 20166010154772 | | X |
| 20163010101571 | 16-Agos-2016 | Invitación Locales Comerciales Cementerio Central | X | |
| 20163010101681 | 16-Agos-2016 | Autorización prórroga exhumación de RUBEN DARIO ARARAT RAMIREZ | X | |
| 20163010101701 | 16-Agos-2016 | Autorización de subsidio funerario para los restos de quien en vida se llamó ISMAELINA MARQUEZ DE HERNANDEZ | X | |
| 20163010101731 | 16-Agos-2016 | Autorización de subsidio funerario para los restos de quien en vida se llamó MARIA BLANCA SOLER DE PETECUA | X | |
| 20163010101741 | 16-Agos-2016 | SOLICITUD ARCHIVOS SISTEMA SYSACHI. | X | |
| 20163010101771 | 16-Agos-2016 | DOCUMENTO DE RETROALIMENTACION AL PLAN DE GESTION SOCIAL | X | |
| 20163010101811 | 16-Agos-2016 | Autorización de subsidio funerario para los restos de quien en vida se llamó JUAN JOSE REINA ACOSTA | X | |
| 20163010102281 | 17-Agos-2016 | Patrimonio autónomo inversiones Monte Sacro Anticipos junio 2016. | X | |
| 20163010102511 | 17-Agos-2016 | Autorización de subsidio funerario para los restos de quien en vida se llamó ARGEMIRO OICATA MORENO | X | |
| 20163010102531 | 17-Agos-2016 | Autorización prórroga exhumación de CAMILO ANDRES ESPINOSA ALTUR | X | |
| 20163010102551 | 17-Agos-2016 | Autorización prórroga exhumación de LUIS CARLOS TORRES FLOREZ | X | |
| 20163010102601 | 17-Agos-2016 | REQUERIMIENTO MANTENIMIENTO VÍAS CEMENTERIO CENTRAL. | X | |
| 20163010102621 | 17-Agos-2016 | Autorización de subsidio funerario para los restos de quien en vida se llamó SERGIO JOSE SALDARRIAGA AVENDAÑO | X | |
| 20163010102641 | 17-Agos-2016 | Autorización de subsidio funerario para los restos de quien en vida se llamó HERNAN DANILO MALDONADO DAZA | X | |
| 20163010102811 | 17-Agos-2016 | Autorización de subsidios funerario para los restos de quien en vida se llamó GORGONIO POVEDA MORENO | X | |
| 20163010102931 | 17-Agos-2016 | Autorización de subsidio funerario para los restos de quien en vida se llamó ANGELA YATE DE SANCHEZ | X | |
| 20163010103321 | 18-Agos-2016 | Alcance radicado 20163010101571 Invitación Locales Comerciales Cementerio Central | X | |
| 20163010103391 | 18-Agos-2016 | Autorización de subsidio funerario para los restos de quien en vida se llamó GRESHELL MARIANA AGUDELO RUIZ | X | |
| 20163010103581 | 19-Agos-2016 | Respuesta oficios 20166010151722 del 18-jul-16 y 20166010162532 del 1-ago-16 | X | |
| 20163010103591 | 19-Agos-2016 | Recolección y transporte de residuos y materiales generados por la demolición de los Hornos Crematorios Cementerios Norte y Sur. | X | |
| 20166010174252 | 19-Agos-2016 | COPIA: Certificación de anticipos Julio/2016 | | X |
| 20166010174272 | 19-Agos-2016 | Relación de cobro Subsidios funerarios | | X |
| 20166010174292 | 19-Agos-2016 | Relación de cobro subsidios funerarios Tarifa 90 % | | X |
| 20166010174302 | 19-Agos-2016 | Relación de cobro subsidios funerarios tarifa diferencial 87.9 % | | X |
| 20166010174312 | 19-Agos-2016 | Contrato de concesión No. 311 de 2013 | | X |
| 20163010103861 | 19-Agos-2016 | Autorización prórroga exhumación de WILSON VICENTE MONROY GALINDO | X | |
| 20163010103991 | 22-Agos-2016 | Autorización prórroga exhumación de Cristian Daniel Merchán Santos | X | |



| Número Radicado ORFEO UAESP | Fecha Radicado | Asunto | Clase de correspondencia | |
|--------------------------------|-------------------|--|-----------------------------|----------|
| | | | Enviada | Recibida |
| 20163010104111 | 22-Agos-2016 | Solicitud gestión integral de seguridad Cementerios Propiedad del Distrito | X | |
| 20166010175192 | 22-Agos-2016 | Contrato de concesión No. 311 de 2013 | | X |
| 20163010104311 | 22-Agos-2016 | Autorización de subsidio funerario para los restos de quien en vida se llamó JHON JAIRO GARZON GIRALDO | X | |
| 20163010104341 | 22-Agos-2016 | Autorización de subsidio funerario para los restos de quien en vida se llamó JOSE LUIS RODRIGUEZ VARGAS | X | |
| 20163010104381 | 22-Agos-2016 | Autorización de subsidio funerario para los restos de quien en vida se llamó ANA MARIA GONZALEZ GUZMAN | X | |
| 20163010104401 | 22-Agos-2016 | Autorización de subsidio funerario para los restos de quien en vida se llamó EUFRACIO GALINDO PEREZ | X | |
| 20163010104651 | 23-Agos-2016 | Autorización de subsidio funerario para los restos de quien en vida se llamó ELVIA MARIA AYALA AYALA | X | |
| 20163010104691 | 23-Agos-2016 | Traslado por competencia radicado Orfeo No. 20166010169342 | X | |
| 20163010104701 | 23-Agos-2016 | Autorización de subsidio funerario para los restos de quien en vida se llamó UBALDINA PARRA VIUDA DE MOYANO | X | |
| 20163010104731 | 23-Agos-2016 | Autorización de subsidio funerario para los restos de quien en vida se llamó JOHANA MARCELA AGUIRRE GOMEZ | X | |
| 20163010104741 | 23-Agos-2016 | Autorización de subsidio funerario para los restos de quien en vida se llamó YEIMI ANDREA RIVERA DIAZ | X | |
| 20163010104781 | 23-Agos-2016 | Autorización de subsidio funerario para los restos de quien en vida se llamó ROSA DELIA PELAYO DE PACHECO | X | |
| 20166010175892 | 23-Agos-2016 | Respuesta oficio 20163010101741 radicado 20163000010012 solicitud archivos sistemas SYSACHI. | | X |
| 20166010175902 | 23-Agos-2016 | Mantenimiento de los Cementerios Solicitado por la Secretaría Distrital de Salud. | | X |
| 20163010104871 | 23-Agos-2016 | Autorización de subsidio funerario para los restos de quien en vida se llamó JEISON ANDRES GALINDO CLAVIJO | X | |
| 20163010104911 | 23-Agos-2016 | Autorización de subsidio funerario para los restos de quien en vida se llamó ANA MARIA SAGRARIOSANABRIA CRUZ | X | |
| 20163010104921 | 23-Agos-2016 | Autorización de subsidio funerario para los restos de quien en vida se llamó EMILIA JANNETH CRUZ CONTRERAS | X | |
| 20163010104951 | 23-Agos-2016 | Autorización de subsidio funerario para los restos de quien en vida se llamó WILSON PEÑA BARRANTES | X | |
| 20163010104961 | 23-Agos-2016 | Autorización de subsidios funerarios para los restos de quien en vida se llamó CELIO CENTENO ROSERO | X | |
| 20163010104981 | 23-Agos-2016 | Autorización de subsidio funerario para los restos de quien en vida se llamó WENDY REAL AGUILLON | X | |
| 20163010105171 | 24-Agos-2016 | Tiempo estipulado de permanencia del señor GONZALEZ CRUZ JOHAN | X | |
| 20163010105401 | 24-Agos-2016 | Patrimonio autónomo inversiones Monte Sacro Anticipos ju1io 2016 | X | |
| 20163010105411 | 24-Agos-2016 | Acción Correctiva Atención Usuario Cementerio Norte | X | |
| 20163010105421 | 24-Agos-2016 | Requerimiento Seguridad Cementerio Central | X | |
| 20163010106051 | 25-Agos-2016 | Autorización de subsidio funerario para los restos de quien en vida se llamó RONAL JOSE BURBANO REINOSO | X | |
| 20163010106151 | 25-Agos-2016 | Autorización de subsidio funerario para los restos de quien en vida se llamó YEISON LEONARDO RIVERA CASALLAS | X | |
| 20166010177702 | 25-Agos-2016 | Contrato de concesión No. 311 de 2013. Respuesta oficio 20163010101341 radicado 20163000010072 | | X |
| 20163010106171 | 25-Agos-2016 | Autorización de subsidio funerario para los restos de quien en vida se llamó JESUS ARTURO RIVERA HERRERA | X | |
| 20163010106181 | 25-Agos-2016 | Autorización de subsidio funerario para los restos de quien en vida se llamó DIOGENES TOMAS BURBANO ALVAREZ | X | |
| 20163010106581 | 26-Agos-2016 | Respuesta Radicado de correspondencia Orfeo 20166010170512 | X | |
| 20166010179372 | 29-Agos-2016 | Alcance oficio 20116300005501 Radicado 20166010175192 | | X |
| 20166010180772 | 30-Agos-2016 | Respuesta oficio 20163010076221 | | X |
| 20166010180792 | 30-Agos-2016 | Alcance oficio 20163000003151 radicado 20166010094662 | | X |
| 20166010180802 | 30-Agos-2016 | Recibo parcial de obra Junio y julio 2016 | | X |
| 20163010108531 | 31-Agos-2016 | Radicación 20166010151622. Observaciones Informe Primer Semestre | X | |
| 20166010181912 | 31-Agos-2016 | Contrato de concesión No. 311 de 2013 | | X |
| 20166010181922 | 31-Agos-2016 | Contrato de concesión No. 311 de 2013 | | X |



| Número Radicado ORFEO UAESP | Fecha Radicado | Asunto | Clase de correspondencia | |
|--------------------------------|-------------------|--|-----------------------------|----------|
| | | | Enviada | Recibida |
| 20166010181932 | 31-Agos-2016 | Contrato de Concesión No. 311 de 2013 | | X |
| 20166010181952 | 31-Agos-2016 | Contrato de Concesión No. 311 de 2013 | | X |
| 20166010181962 | 31-Agos-2016 | COPIA: Contrato de Concesión No. 311 de 2013 | | X |
| 20163010108641 | 31-Agos-2016 | Solicitud De Información Cremación Cuerpos Serafin | X | |
| 20166010182842 | 31-Agos-2016 | Alcance oficio 201630000034961 Radicado 20166010103992 | | X |
| 20163010108901 | 31-Agos-2016 | Respuesta oficio 20166010180772 | X | |

Nota: Los documentos que se encuentran registrados se encuentran radicados en ORFEO y pueden ser consultados.

a) Elaborar y aplicar la matriz de cumplimiento de los procesos de auditoría contable, determinar las inconsistencias a que hubiere lugar, disponer los correctivos y ordenar las enmiendas que correspondan.

Para el periodo del 01 al 31 de Agosto del 2016, se refleja y se realizó un análisis, a los estados financieros y contables del operador Inversiones Monte Sacro, y se solicitó realizar los ajustes correspondientes.

MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS CONTABLES

| Descripción del Proceso Contable | Estado de cumplimiento | | Observaciones |
|--|------------------------|----|--|
| | SI | NO | |
| Llevar permanentemente actualizada la contabilidad de la sociedad concesionaria, de acuerdo con las disposiciones legales, con sujeción a los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia. La contabilidad deberá permitir el reconocimiento del negocio de la Concesión por centros de costos, que admitan la agrupación de los ingresos y gastos por clase de servicio prestado. Los estados financieros anuales y sus correspondientes notas con corte a 31 de diciembre de cada año, deberán ser presentados a la Supervisión o Interventoría de la Concesión, a más tardar el 15 de abril del año siguiente a su causación, debidamente certificados y dictaminados, si a ello hubiere lugar. | X | | La información contable correspondiente al Balance General y el Estado de Resultados de esta relacionada en los ítems correspondientes al informe. |
| INFORMES ANUALES: A más tardar la última semana del mes de enero del año siguiente, deberán ser remitidos a la interventoría informes anuales que contengan la siguiente información - 1. Estados Financieros anuales de prueba de la operación del contrato de Concesión, que incluyan balance general, estado de resultados y estado de cambios en la situación financiera, debidamente certificados y dictaminados si a ello hubiere lugar, acompañado de las notas respectivas | | | NA |

b) Velar que los pagos de Retribución al Distrito realizados por el operador se efectúen conforme a lo pactado en el contrato de concesión.

La UAESP recibió por concepto de retribución del 26.1% sobre el ingreso mensual operacional del mes de Agosto de 2016 por valor de \$127.780.663, el cual fue consignado en el Banco Av Villas.

c) Vigilar que los pagos de aportes a la seguridad social, parafiscales, retención en la fuente y demás impuestos y contribuciones se realicen de conformidad con las normas que regulan estas materias. En el momento en que se advierte inobservancia de las referidas disposiciones, el supervisor deberá exigir al contratista que efectúe las correcciones pertinentes y en caso de que no lo hiciera en el término que se disponga para ello, comunicar y oficiar sobre este hecho a las entidades correspondientes.

El Concesionario dio cumplimiento con el pago de aportes a la seguridad social, parafiscales, retención en la fuente y demás impuestos y contribuciones de conformidad con las normas que regulan estas materias, correspondientes al período del 01 al 31 de Agosto de 2016 con la planilla No.216033583 de fecha 06 de Septiembre de 2016 por valor de \$20,743,043.

d) Elaborar la matriz de cumplimiento de las obligaciones contractuales, conforme a las estipulaciones del contrato y demás instrumentos que hacen parte del mismo, con inclusión de un cronograma de ejecución de la actividad desarrollada, meta o resultados alcanzados, recursos invertidos, documentos, registros de verificación, conceptos y recomendaciones del resultado alcanzado.

Matriz de evaluación de cumplimiento del contrato 311 de 2016, se encuentra estipulada en el formato SF-PCSCSF-FM-01 - PLAN DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO FUNERARIO, seguimiento al periodo del 01 al 31 de Agosto de 2016. (Anexo al presente informe), el cual es la matriz de seguimiento al plan de Supervisión.



e) Examinar los informes de actividades presentadas por el operador, formular las observaciones a que haya lugar y certificar sobre cumplimiento del mismo.

Se envían observaciones al operador Inversiones Monte Sacro con radicados de correspondencia Orfeo No.20163010125321 y 20163010118041, correspondientes al mes de Agosto de 2016.

3 - SUPERVISIÓN AMBIENTAL

- a. Vigilar y velar por el cumplimiento del plan de gestión ambiental de los cementerios, plan de manejo ambiental, plan de señalización, plan paisajístico, programa de salud ocupacional, plan de contingencia y emergencia, plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos Hospitalarios y Similares.

Seguimiento a plan de gestión ambiental y plan de saneamiento mes de Agosto de 2016

- I. PROGRAMA MANEJO FORESTAL Y PAISAJÍSTICO: Se continua a la espera de la visita al cementerio central por parte de la Secretaria de Ambiente para la verificación de la propuesta remitida para este equipamiento en el marco del trámite de tratamiento silvicultural, por lo anterior el operador informa que una vez se cuente con la autorización para este último cementerio se procederá a dar continuidad con los trámites administrativos para que desde el fondo de mantenimiento se ejecute la intervención de podas de los individuos arbóreos previa autorización de la Autoridad Ambiental. Se desarrolló la actividad de corte de césped de áreas comunes para los cuatro equipamientos dando cumplimiento a la programación y cronograma remitidos, en relación a la actividad de fertilización el operador en su informe mensual registra el desarrollo de esta actividad en los cementerios; la cual no fue informada, ni notificada como en igual forma no se remitió cronograma o programación.

En el mes de estudio no se desarrolló por parte del operador la actividad de riego a las especies vegetales plantadas, en tanto se informa por parte de IMS que dicha actividad no se desarrolló en búsqueda del cuidado del recurso agua y dado que los individuos arbóreos se encuentran ya establecidos, situación que requirió de aclaración y alcance por parte del operador dado que en los equipamientos además de individuos arbóreos existen plantadas jardinerías, setos y zonas verdes que por su naturaleza y condición biológica requieren de un régimen de riego para garantizar su buen mantenimiento y tenencia de las especies al interior de los equipamientos. Se está a la espera que el operador informe y remita las programaciones y cronogramas para el desarrollo de esta actividad.

En el cementerio central, norte y sur se evidencian zonas duras con presentan de rebrote de maleza, fomentando una imagen desfavorable a las condiciones de presentación y limpieza y una afectación negativa al paisaje. Se reitera la baja sostenibilidad del área limpia al interior de las áreas comunes de los cementerios afectando de manera negativa el paisaje en tanto se hace necesario estrategias de intervención desde el componente de gestión social que permita mitigar y controlar la afectación. Se evidencia de forma reiterada la presencia de grafitis, se han desarrollado actividades de pintura de pabellones sin embargo continua la afectación por comportamientos de baja convivencia ciudadana por parte de algunos usuarios y visitantes.

- II. PROGRAMA, MANEJO DE SUSTANCIAS QUIMICAS: Se evidencia en un lugar visible en los cuartos de almacenamiento de sustancias químicas la matriz de compatibilidad y las fichas de seguridad, se identifican en buenas condiciones de orden y aseo las áreas designadas para el almacenamiento de sustancias químicas. Se evidencia rotulación e identificación de los recipientes de sustancias químicas almacenadas en los cuartos. Las hojas de seguridad de insecticidas se portan en lugar visible, las áreas de almacenamiento cuentan con kit de derrames para el manejo adecuado ante una contingencia.

El Operador se encuentra realizando las inspecciones de las redes de gas natural para garantizar el correcto funcionamiento y abastecimiento del energético.

Se garantiza el almacenamiento de las sustancias combustibles y explosivas conforme las características de peligrosidad en cada equipamiento.

Para este mes se realizaron actividades de triple lavado de envases de productos químicos plaguicidas en el cementerio central; recipientes debidamente almacenados en el contenedor destinado para este fin, se espera una producción significativa para desarrollar el requerimiento al proveedor en el marco del programa post consumo.



Se desarrollaron entre otras las siguientes actividades orientadas a la verificación de las condiciones óptimas de las redes de suministro de gas natural y energía eléctrica:

- Revisión, calibración de quemadores y sistema de ventilación.
- Verificación de la presión de la línea de gas.
- Verificación de la presión entrada de quemadores.
- Revisión del sistema eléctrico principal
- Limpieza de cenizario de la cámara de poscombustión y decantamiento.
- Verificación del pirómetros y termocuplas.

Los equipamientos fueron visitados por parte de Hospital Bosa Pablo IV para verificar la Línea de Seguridad Química y mediante las siguientes actas los conceptos de los cuatro equipamientos quedaron FAVORABLES.

- Cementerio Central: Acta No. 1075324
- Cementerio Norte: Acta No. 1075300
- Cementerio Sur: Acta No. 1075302
- Cementerio Serafin: Acta No. 1075206

III. PROGRAMA CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA POR FUENTES FIJAS Y MÓVILES: Se evidencia la revisión técnico mecánica y de gases del vehículo tipo furgón vigente y se porta en el vehículo. Se evidencia el seguimiento y registro de los valores arrojados por el sistema de monitoreo continuo de monóxido de carbono para los cementeros Norte, Serafin, no se presentó información del cementerio Sur. Es de indicar que en la información registrada para el cementerio norte referente al mes de Julio se evidencia valores para aproximadamente el 29% de los días monitoreados fuera de la norma para el agente contaminante, en tanto se está a la espera que el operador informe las medias de mejoramiento y acciones correctivas que implementara para garantizar el cumplimiento de limite admisible conforme lo establece la Resolución 909 de 2008.

IV. PROGRAMA USO EFICIENTE DE ENERGÍA Y COMBUSTIBLES: Se evidencia el seguimiento de los consumos de gas natural y energía eléctrica para los cuatro equipamientos. En los equipamientos, se evidencia el cambio de algunas bombillas sin embargo se requiere sea garantiza el cambio para el total de luminarias fundidas o dañadas conforme lo indica el programa.

V. PROGRAMA USO EFICIENTE DE AGUA Y MANEJO DE VERTIMIENTOS: Se evidencia el seguimiento y registro de los consumos de agua para los cuatro equipamientos.
El operador continúa a la espera del pronunciamiento por parte de la Autoridad Ambiental referente al trámite de permiso de vertimiento del Cementerio Parque Serafin. Se evidencia el mantenimiento preventivo y rutinario del sistema de tratamiento de aguas residuales del parque cementerio serafin.

VI. PROGRAMA INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE LA COMUNIDAD EN TEMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL: Durante el mes objeto de estudio se desarrollaron capacitaciones alusivas al programa de manejo integral de residuos sólidos, cuya población objetivo fue el nivel operativo y administrativo de los cuatro equipamientos.

VII. MANEJO INTEGRAL DE PLAGAS: En relación al control de proceso y calidad de producto final al procedimiento de control químico de vectores sanitarios megaselia scalaris, se evidencia el cumplimiento de la programación remitida por el operador para la fumigación, para los cuatro equipamientos.

Respecto al control químico de roedores y control mecánico de palomas, se garantizó la ejecución de las actividades conforme la programación remitida para estas dos actividades. Se garantizó el cumplimiento y desarrollo de la actividad de saneamiento del medio en áreas comunes sin embargo se presenta afectación al estado de limpieza por comportamientos de baja convivencia ciudadana ya que algunos usuarios, escaleristas y deudos arrojan al suelo arreglos florares en proceso de descomposición fomentando factores que inciden de forma negativa en el manejo integrado de plagas. Se requiere que se implementen acciones de conducentes al control cultural, control físico, control mecánico para los distintos vectores sanitarios.

Se cuenta en los cuatro equipamientos con concepto sanitario favorable para el uso de plaguicidas en el marco de la línea de seguridad química, como fue indicado en el programa de Manejo de sustancias químicas del plan de Gestión Ambiental.



VIII. **GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS:** Se evidencia el seguimiento y registro de los índices de generación de los distintos tipos de residuos sólidos generados para los cuatro equipamientos. Se evidencian oportunidades de mejora en el almacenamiento temporal interno de residuos de construcción y demolición, residuos vegetales y residuos ordinarios, dado que las condiciones físicas no garantizan un correcto almacenamiento colmatación de cuartos y contenedores, se identifica acción de mejoramiento en la frecuencia de recolección por lo que se solicita dar continuidad a está y coordinar con cada cementerio la frecuencia y no esperar la colmatación de los almacenamientos.

En cementerios Norte y Sur continúan los contenedores de residuos ordinarios y vegetales en mal estado físico (tapas, estructura metálica de parales, bases y llantas deterioradas); en el cementerio central se genera contaminación al suelo por presencia de lixiviados por residuos vegetales almacenados, generando posible contaminación cruzada de residuos de construcción y demolición (escombros) y vegetales y viceversa.

Aunque se han observado acciones de mejoramiento en el mes de estudio y meses anteriores, aún se presenta deficiente almacenamiento y acopio de restos humanos de los procesos de exhumación y traslado de restos desde cementerios privados acopio unos encima de otros, fomentando olores ofensivos, vectores y factores de riesgo biológico por contaminación cruzada. Se evidencia jornadas de limpieza y desinfección de las áreas de almacenamiento de restos como al igual la priorización de restos para la termo-destrucción controlada (cremación) cuando se presentan con altos índices de humedad o lixiviados) y/o olores ofensivos. En relación a las actividades de desfloración en los equipamientos Central, Norte y Sur, se garantizó la consecución de esta actividad el último viernes del mes objeto de estudio para dicha actividad se contó con el apoyo de las escaleritas.

IX. **PROGRAMA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN:** Se evidencia la ejecución de las actividades rutinarias de limpieza de áreas comunes, y el lavado y desinfección de cuarto de almacenamiento de restos óseos, áreas de almacenamiento de sustancias químicas, área de hornos, vehículo tipo furgón, baños, áreas de veleros, capillas de recepción de cuerpos y áreas administrativas, conforme las frecuencias establecidas.

Se observa como ha sido indicado en meses anteriores y en de forma continua la baja sostenibilidad de área limpia en distintas zonas de áreas comunes al interior de los cementerios, con principal afectación las áreas de cultos religiosos en el cementerio central, como al igual la presencia de puntos sanitarios, por acción a comportamiento de baja convivencia ciudadana por parte de usuarios y población visitante de los equipamientos (arrojamiento clandestino de residuos de distinta índole tales como arreglos florales, empaques y envases de alimentos y bebidas, cintas fúnebres entre otros; adicionalmente y como se indicó en el programa de manejo forestal y paisajístico hay afectación a la infraestructura por grafitis; por lo que se solicita al operador se efectúan intervenciones desde el componente de gestión social a efectos de mitigar y controlar el impacto negativo causado por ocasión los referidos comportamientos.

5- SUPERVISIÓN DE SISTEMAS

No hay informe para el mes de Agosto de 2016 en la parte de supervisión de Sistemas, lo anterior debido a que al equipo de supervisión no existe el profesional para dicha actividad.

SEGUIMIENTO SOLICITUDES ACCION PREVENTIVA, CORRECTIVA Y DE MEJORA⁴

(Tipo: AC: Acción Correctiva AP: Acción Preventiva, AM: Acción de Mejora)

| OBSERVACIÓN O HALLAZGO | TIPO Y DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN | DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN | FECHA DE INICIO | FECHA FINAL | QUIEN SOLICITA LA ACCIÓN | ACCIONES DE SEGUIMIENTO POR PARTE DE LA UNIDAD |
|--|---|--------------------------------|-----------------|-------------|--|--|
| Observaciones al informe de Agosto de 2016, Contrato 311 de 2013 | Se remiten las observaciones al informe entregado por el Concesionario en el mes de Agosto de 2016 (20166010213132), a la SSFAP - UAESP | Oficio radicado 20163010125321 | 12/10/2016 | 27/10/2016 | Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público - UAESP | Revisión de la respuesta emitida por IMS a la SSFAP mediante radicado 20166010229022 |
| Observaciones al informe de Agosto de 2016, Contrato 311 de 2013 | Se remiten las observaciones al informe entregado por el Concesionario en el mes de Agosto de 2016 (20166010189682), a la SSFAP - UAESP | Oficio radicado 20163010118041 | 23/09/2016 | 05/10/2016 | Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público - UAESP | Revisión de la respuesta emitida por IMS a la SSFAP mediante radicado 20166010213132 |

CA



| OBSERVACIÓN O HALLAZGO | TIPO Y DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN | DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN | FECHA DE INICIO | FECHA FINAL | QUIEN SOLICITA LA ACCIÓN | ACCIONES DE SEGUIMIENTO POR PARTE DE LA UNIDAD |
|--|---|--------------------------------|-----------------|-------------|--|--|
| Gestión integral de Seguridad en Cementerios | Gestión integral de seguridad cementerios | Oficio radicado 20163010104111 | 22/08/2016 | 01/09/2016 | Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público - UAESP | IMS atendió solicitud con disposición de minuta especial para revistas PONAL |

Revisión y análisis de la información derivada de la prestación de servicios funerarios bajo el esquema de subsidios:

En el mes de Agosto se radicaron 57 solicitudes, correspondientes a 122 servicios solicitados de tal manera que dieron lugar a 57 radicados con autorizaciones correspondientes a 122 servicios.

Los servicios prestados por el operador entre el 16 de Julio y el 15 de Agosto de 2016 son los siguientes: Cementerio Central 21, Cementerio Norte 26, Cementerio Parque Serafin 30, Cementerio Sur 64; para un total de 141 servicios.

⁴ Para el diligenciamiento de este numeral se debe tener en cuenta las acciones reportadas en los informes de las Interventorías de los Servicios y las solicitadas por la Unidad. Y para el caso de los convenios, se tendrá en cuenta las recomendaciones evidenciadas en las actas de reunión. En el presente formato se relacionarán todas las acciones que no han sido subsanadas del periodo actual o periodos anteriores.

SEGUIMIENTO AL PRODUCTO NO CONFORME⁵

| IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO Y/O SERVICIO NO CONFORME | | | TRATAMIENTO | | | | ACCIONES CORRECTIVAS O PREVENTIVAS ADELANTADAS POR EL PRESTADOR DEL SERVICIO O INTERVENTORÍA | ACCIONES DE SEGUIMIENTO POR PARTE DE LA UNIDAD |
|--|---------------------|--------------------------------------|-------------|-----------|-------------------------------|-----------------------|--|--|
| FECHA (dd/mm/aaaa) | PRODUCTO O SERVICIO | DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO INCUMPLIDO | Reproceso | Concesión | Identificación para su no uso | después de su entrega | | |

Durante el periodo del 01 al 31 de Agosto 2016. No se presentaron Productos NO CONFORMES

Relacionados con:

- 1 - Incumplimiento de los Requisitos Legales o contractuales.
- 2 - Las quejas y reclamo de los usuarios que impliquen incumplimientos legales o de prestación del servicio funerario acorde con lineamientos técnicos y operativos.

⁵ Para el diligenciamiento de este numeral se debe tener en cuenta los productos no conformes reportados en los informes de las Interventorías de los Servicios y las solicitadas por la Unidad. Y para el caso de los convenios, se tendrá en cuenta las recomendaciones evidenciadas en las actas de reunión.

PUNTOS CRITICOS Y DE ALERTA DE LA PRESTACION DEL SERVICIO Y DE LA INTERVENTORIA⁶

⁶ Situaciones o circunstancias que puedan entorpecer o impedir el desarrollo normal de la prestación del servicio, de la Interventoría o de las funciones de la entidad en el logro de sus objetivos institucionales.

PQR CON RESPECTO AL SERVICIO

ANÁLISIS PQR DE MAYOR FRECUENCIA⁷

| PQR de mayor frecuencia | Gestión realizada |
|--------------------------|---|
| Solicitud de información | La UAESP recomienda realizar el traslado de la petición directamente a la entidad cuando el Operador observe que no es competente para proferir respuesta. Lo anterior teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 21 de la ley 1755 de 2015, pues es una medida que facilita el trámite del derecho de petición a quien lo realiza. |
| Peticiones en general | Se recomienda tener presente el artículo 14 de la ley 1755 de 2015 para proferir respuesta a las peticiones allegadas, cumpliendo con los términos para resolver las distintas modalidades de peticiones. |

⁷ Realizar un análisis de la atención de los PQR en el periodo del informe, tener en cuenta los informes de las Interventorías y los reportes del Sistema Distrital de Quejas y Reclamos



ANÁLISIS DE LA MEDICIÓN (INDICADORES)

Nombre del indicador para el 2016: Servicios funerarios prestados en los 4 Equipamientos Distritales

Objeto: Medir el Número de servicios funerarios asociados a la atención funeraria en los cuatro equipamientos distritales

Fórmula: Número de Servicios atendidos en los equipamientos Distritales / Número total de Servicios de Atención Funeraria en Bogotá * 100

Agosto de 2016:

Dentro de las metas del Plan Maestro de Cementerios y Servicio Funerario, se encuentra: Atender un mínimo del 50% de los servicios funerarios de la población de estratos 0, 1, 2 y 3. Para el mes de Agosto, se cumple la meta de acuerdo a los reportes de servicios de inhumaciones y Cremaciones atendidos en los equipamientos de propiedad del Distrito Capital, con relación al total de defunciones y licencias para inhumación ó cremación en la ciudad de Bogotá, reportados por la Secretaria de Salud con un 53.97% del total de los servicios prestados.

RECOMENDACIONES⁸

⁸ Aquellas que los Profesionales del Servicio considere pertinentes para mejorar la prestación del servicio y que deban ser objeto de consideración y análisis en Comité Directivo de la Unidad.

Revisión y aprobación por el Subdirector de Servicios Funerarios y Alumbrado Público

Fecha recibida: 19/Diciembre/2016

Nombre: ANGIE ALEXANDRA HERNÁNDEZ CASTAÑO

Firma



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

SF-PCSCSF-FM-03

VERSION 07 20/11/2014

Página 1 de 41 (ANEXO)

Anexo 1. Balance general consolidado de los reportes correspondientes de 23 de Diciembre de 2013 a 31 de Agosto de 2016

| | DICIEMBRE 2013 | ENERO 2014 | FEBRERO 2014 | MARZO 2014 | ABRIL 2014 | MAYO 2014 | JUNIO 2014 | JULIO 2014 | AGOSTO 2014 | SEPTIEMBRE 2014 | OCTUBRE 2014 | NOVIEMBRE 2014 | DICIEMBRE 2014 |
|-----------------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| ACTIVO | | | | | | | | | | | | | |
| DISPONIBLE | 116.214.600 | 457.557.010 | 70.395.310 | 758.536 | 1.528.090 | 685.170 | 14.034.364 | 449.770 | 1.994.832 | 152.620 | 533.350 | 4.657.978 | 1.832.615 |
| DERECHOS FIDUCIARIOS | - | 1.832.002 | 320.544.233 | 872.426.776 | 853.799.427 | 552.028.554 | 546.861.224 | 896.632.959 | 894.520.250 | 963.649.007 | 1.021.234.669 | 1.033.429.205 | 1.214.624.598 |
| DEUDORES | 7.202.786 | 66.884.545 | 213.528.547 | 234.076.297 | 140.216.464 | 218.557.977 | 120.723.072 | 159.091.475 | 176.229.197 | 181.732.356 | 229.079.805 | 255.542.423 | 262.473.583 |
| PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO | - | - | 399.800 | 393.136 | 386.472 | 14.648.412 | 18.354.900 | 18.072.190 | 17.692.117 | 17.692.117 | 18.111.995 | 19.443.379 | 20.881.541 |
| DIFERIDOS | 182.748.373 | 176.611.649 | 220.486.005 | 210.968.511 | 232.583.214 | 239.712.169 | 219.539.236 | 235.340.346 | 279.483.430 | 254.570.685 | 231.757.925 | 213.669.856 | 224.935.348 |
| TOTAL ACTIVO | 306.165.849 | 702.885.206 | 825.353.895 | 1.318.623.256 | 1.228.513.662 | 1.025.632.282 | 919.512.796 | 1.309.586.313 | 1.370.249.899 | 1.417.796.785 | 1.500.717.744 | 1.526.742.841 | 1.724.747.685 |
| PASIVO | | | | | | | | | | | | | |
| PROVEEDORES | 97.462.080 | 97.018.108 | 42.700.420 | 93.036.809 | 92.318.676 | 23.859.274 | 33.094.700 | 47.906.854 | 96.490.431 | 108.528.904 | 25.129.258 | 17.743.905 | 19.059.980 |
| CUENTAS POR PAGAR | 155.532.277 | 254.556.800 | 299.365.469 | 518.819.725 | 568.957.740 | 394.240.150 | 399.795.409 | 642.143.817 | 662.447.452 | 642.040.130 | 732.040.039 | 767.966.656 | 843.499.798 |
| IMPUESTOS, GRAVAMENES Y TASAS | 1.089.888 | 5.036.801 | 10.235.624 | 2.884.831 | 5.633.171 | 2.706.742 | 5.199.510 | 2.737.289 | 5.352.950 | 2.420.837 | 5.130.009 | 2.608.899 | 5.369.254 |
| OBLIGACIONES LABORALES | 329.546 | 2.323.176 | 28.980.603 | 30.386.802 | (150.083) | 814.507 | 654.895 | 46.667 | 573.603 | 1.488.669 | - | 6.064.969 | 1.626.176 |
| PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES | 34.152.082 | 22.088.394 | 27.005.721 | 40.295.000 | 54.793.350 | 69.634.805 | 51.481.935 | 67.443.706 | 82.569.175 | 96.676.088 | 108.887.356 | 119.863.862 | 93.327.051 |
| OTROS PASIVOS | 25.481.600 | 275.590.983 | 341.797.889 | 580.687.757 | 488.009.279 | 508.574.702 | 495.938.977 | 568.715.061 | 570.709.656 | 671.767.373 | 766.927.585 | 789.228.514 | 929.298.791 |
| TOTAL PASIVO | 314.047.473 | 656.614.262 | 750.085.726 | 1.266.110.924 | 1.209.562.133 | 999.780.180 | 926.155.426 | 1.378.993.404 | 1.418.143.267 | 1.523.290.001 | 1.638.127.247 | 1.694.802.937 | 1.917.025.620 |
| PATRIMONIO | | | | | | | | | | | | | |
| RESULTADOS DEL EJERCICIO ANTERIOR | - | 10.060.622 | 46.270.944 | 75.268.169 | 52.512.332 | 18.951.529 | 25.852.102 | (6.642.854) | (19.407.160) | (47.893.768) | (98.495.094) | (137.404.504) | (168.060.456) |
| RESULTADOS DEL EJERCICIO | (7.881.624) | 36.210.322 | 28.997.225 | (22.755.837) | (33.560.803) | 6.900.573 | (31.494.732) | (12.764.236) | (28.486.608) | (50.601.326) | (38.909.410) | (30.655.952) | (24.217.840) |
| TOTAL PATRIMONIO | (7.881.624) | 46.270.944 | 75.268.169 | 52.512.332 | 18.951.529 | 25.852.102 | (6.642.630) | (19.407.090) | (47.893.768) | (98.495.094) | (137.404.504) | (168.060.456) | (192.278.296) |
| TOTAL PASIVO + PATRIMONIO | 306.165.849 | 702.885.206 | 825.353.895 | 1.318.623.256 | 1.228.513.662 | 1.025.632.282 | 919.512.796 | 1.309.586.314 | 1.370.249.899 | 1.424.794.907 | 1.500.717.743 | 1.526.742.841 | 1.724.747.324 |
| ACTIVO | | | | | | | | | | | | | |
| DISPONIBLE | 1.288.681 | 322.158 | 1.031.471 | 636.480 | 4.452.686 | 450.421 | 1.748.747 | 312.178 | 1.082.760 | 423.003 | 506.441 | 2.885.488 | |
| DERECHOS FIDUCIARIOS | 1.055.675.452 | 1.011.782.170 | 1.183.241.878 | 1.192.993.573 | 1.249.573.197 | 1.509.308.083 | 1.147.363.548 | 1.429.837.867 | 1.278.115.485 | 1.563.403.569 | 1.628.185.961 | 1.131.728.714 | |
| PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO | 20.892.128 | 20.461.593 | 20.591.058 | 20.144.967 | 19.976.116 | 19.530.025 | 19.406.628 | 18.945.903 | 18.485.175 | 18.784.447 | 18.303.719 | 17.822.991 | |
| DIFERIDOS | 209.998.517 | 226.380.968 | 258.811.247 | 235.956.964 | 211.130.068 | 185.329.943 | 161.656.098 | 197.005.933 | 181.098.815 | 179.156.287 | 149.919.401 | 156.106.427 | |
| TOTAL ACTIVO | 1.515.393.267 | 1.562.798.636 | 1.716.512.366 | 1.738.607.288 | 1.901.488.916 | 2.004.419.536 | 1.667.087.756 | 1.892.319.538 | 1.674.206.418 | 1.988.818.735 | 2.080.008.616 | 1.577.403.730 | |
| PASIVO | | | | | | | | | | | | | |
| PROVEEDORES | 9.623.714 | 45.903.934 | 72.847.859 | 27.638.355 | 24.895.921 | 27.992.930 | 13.668.534 | 78.734.354 | 86.719.796 | 29.790.458 | 13.600.023 | 37.793.910 | |
| CUENTAS POR PAGAR | 790.161.473 | 873.019.233 | 967.294.612 | 995.029.400 | 1.084.384.028 | 1.225.158.480 | 1.034.963.524 | 1.124.817.311 | 937.965.468 | 1.261.523.158 | 1.210.591.605 | 1.041.752.833 | |
| IMPUESTOS, GRAVAMENES Y TASAS | 2.640.594 | 5.306.360 | 2.670.788 | 5.333.257 | 2.917.893 | 5.774.447 | 2.910.623 | 5.792.223 | 2.699.327 | 6.105.404 | 3.095.093 | 6.435.153 | |
| OBLIGACIONES LABORALES | 43.050.996 | 1.977.958 | - | 648.553 | 335.275 | 473.664 | 557.550 | 449.576 | 4.555.377 | 6.022.034 | 33.407.313 | - | |
| PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES | 41.653.598 | 45.326.548 | 58.424.142 | 71.457.225 | 81.731.711 | 59.613.700 | 73.131.244 | 83.984.735 | 94.744.823 | 102.994.246 | 112.373.219 | 78.880.390 | |
| OTROS PASIVOS | 860.383.490 | 850.144.011 | 929.724.028 | 974.304.870 | 1.051.274.064 | 1.050.420.339 | 929.046.378 | 994.487.390 | 985.144.333 | 994.313.478 | 1.126.180.799 | 828.915.597 | |
| TOTAL PASIVO | 1.737.513.865 | 1.821.628.044 | 2.010.961.429 | 2.074.411.660 | 2.245.538.892 | 2.369.433.560 | 2.054.277.853 | 2.288.465.589 | 2.111.823.124 | 2.400.748.778 | 2.499.248.052 | 1.993.777.883 | |
| PATRIMONIO | | | | | | | | | | | | | |
| RESULTADOS DEL EJERCICIO ANTERIOR | (192.277.935) | (222.120.598) | (258.829.408) | (294.449.063) | (335.804.372) | (344.049.976) | (365.014.024) | (387.190.097) | (395.946.051) | (437.616.706) | (411.930.043) | (419.239.436) | |
| RESULTADOS DEL EJERCICIO | (29.842.663) | (36.708.810) | (35.619.655) | (41.355.309) | (8.245.604) | (20.964.048) | (22.176.073) | (7.755.954) | (41.670.655) | 25.686.663 | (7.309.399) | 2.865.283 | |
| TOTAL PATRIMONIO | (222.120.598) | (258.829.408) | (294.449.063) | (335.804.372) | (344.049.976) | (365.014.024) | (387.190.097) | (395.946.051) | (437.616.706) | (411.930.043) | (419.239.436) | (416.374.153) | |
| TOTAL PASIVO + PATRIMONIO | 1.515.393.267 | 1.562.798.636 | 1.716.512.366 | 1.738.607.288 | 1.901.488.916 | 2.004.419.536 | 1.667.087.756 | 1.892.319.538 | 1.674.206.418 | 1.988.818.735 | 2.080.008.616 | 1.577.403.730 | |



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

**INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL
SERVICIO FUNERARIO**

SF-PCSCSF-FM-03

VERSIÓN 07

20/11/2014

Página 2 de 41 (ANEXO)

| | ENERO 2016 | FEBRERO 2016 | MARZO 2016 | ABRIL 2016 | MAYO 2016 | JUNIO 2016 | JULIO 2016 | AGOSTO 2016 |
|-----------------------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| ACTIVO | | | | | | | | |
| DISPONIBLE | 3.310.629 | 952.782 | 1.124.258 | 1.381.700 | 868.621 | 1.245.948 | 3.175.810 | 95.978 |
| DERECHOS FIDUCIARIOS | 1.121.248.917 | 1.455.911.395 | 962.423.439 | 1.113.171.382 | 1.033.612.289 | 1.089.017.676 | 1.449.123.252 | 1.174.343.856 |
| DEUDORES | 345.544.957 | 331.220.753 | 385.708.254 | 418.108.144 | 517.930.670 | 449.189.888 | 353.131.618 | 349.207.600 |
| PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO | 17.342.263 | 16.861.535 | 16.380.807 | 15.900.079 | 15.419.351 | 14.938.623 | 14.457.895 | 13.977.167 |
| TOTAL ACTIVO | 1.646.687.277 | 1.957.291.552 | 1.521.836.835 | 1.699.348.266 | 1.724.064.940 | 1.711.336.910 | 1.958.333.586 | 1.675.855.613 |
| PASIVO | | | | | | | | |
| PROVEEDORES | 8.390.545 | 31.358.823 | 37.114.315 | 43.553.231 | 29.658.252 | 52.325.810 | 42.661.632 | 39.468.372 |
| CUENTAS POR PAGAR | 1.048.388.282 | 1.303.671.137 | 1.294.778.591 | 1.236.351.679 | 1.393.325.960 | 1.308.423.664 | 1.519.100.341 | 1.190.935.637 |
| IMPUESTOS, GRAVAMENES Y TASAS | 3.189.215 | 6.020.123 | 2.909.121 | 6.152.112 | 3.524.737 | 6.682.501 | 3.303.056 | - |
| OBLIGACIONES LABORALES | 61.492.079 | 49.939.448 | 54.961.506 | 1.333.394 | 32.703.789 | 70.745.654 | 1.663.486 | 59.959 |
| PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES | 16.823.221 | 28.350.995 | 36.898.985 | 69.002.009 | 81.843.648 | 58.978.700 | 70.224.344 | 86.247.860 |
| OTROS PASIVOS | 890.531.113 | 952.252.262 | 525.974.726 | 758.377.144 | 555.126.311 | 619.087.854 | 806.273.015 | 883.107.940 |
| TOTAL PASIVO | 2.028.814.455 | 2.371.592.788 | 1.952.637.244 | 2.114.769.569 | 2.096.182.697 | 2.116.244.183 | 2.443.225.874 | 2.199.819.768 |
| PATRIMONIO | | | | | | | | |
| RESULTADOS DEL EJERCICIO ANTERIOR | (416.374.153) | (382.127.178) | (414.301.236) | (430.800.409) | (415.421.303) | (372.117.757) | (404.907.273) | (484.892.288) |
| RESULTADOS DEL EJERCICIO | 34.246.975 | (32.174.058) | (16.499.173) | 15.379.106 | 43.303.546 | (32.789.516) | (79.985.015) | (39.071.867) |
| TOTAL PATRIMONIO | (382.127.178) | (414.301.236) | (430.800.409) | (415.421.303) | (372.117.757) | (404.907.273) | (484.892.288) | (523.964.155) |
| TOTAL PASIVO + PATRIMONIO | 1.646.687.277 | 1.957.291.552 | 1.521.836.835 | 1.699.348.266 | 1.724.064.940 | 1.711.336.910 | 1.958.333.586 | 1.675.855.613 |

Fuente: Informes Mensuales No. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33 del Contrato de Concesión 311/2013 para la prestación del servicio de Destino Final en equipamientos de propiedad del Distrito Capital y su administración, operación, mantenimiento y vigilancia.
Construcción propia, Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público, UAESP.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

**INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL
SERVICIO FUNERARIO**

SF-PCSCSF-FM-03

VERSIÓN 07

20/11/2014

Página 3 de 41 (ANEXO)

Anexo 2. Estado de resultados consolidado del reporte correspondiente de 23 de Diciembre de 2013 a 31 de Agosto de 2016

ESTADO DE RESULTADOS

| | ENERO 2013 | ENERO 2014 | FEBRERO 2014 | MARZO 2014 | ABRIL 2014 | MAYO 2014 | JUNIO 2014 | JULIO 2014 | AGOSTO 2014 | SEPT. 2014 | OCTUBRE 2014 | NOV. 2014 | DIC. 2014 |
|---|---------------|---------------|-----------------|---------------|---------------|--------------|---------------|---------------|----------------|---------------|-----------------|--------------|--------------|
| INGRESOS | | | | | | | | | | | | | |
| Ingresos brutos operacionales | 98.108.560 | 239.394.250 | 246.534.442 | 259.684.116 | 230.860.326 | 243.633.104 | 224.391.732 | 246.403.869 | 235.433.328 | 217.916.812 | 243.871.879 | 234.845.577 | 248.479.102 |
| Descuentos y devoluciones | 0 | 0 | 481.600 | 470.500 | 221.300 | 221.300 | 111.758 | 147.700 | 111.758 | 0 | 194.832 | 384.286 | 0 |
| Ingresos Netos Operacionales | 98.108.560 | 239.394.250 | 246.052.842 | 259.213.616 | 230.639.026 | 243.431.804 | 224.279.974 | 246.256.169 | 235.341.570 | 217.916.812 | 243.677.047 | 234.461.291 | 248.479.102 |
| Costos operacionales | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| UTILIDAD BRUTA OPERACIONAL | 98.108.560 | 239.394.250 | 246.052.842 | 259.213.616 | 230.639.026 | 243.431.804 | 224.279.974 | 246.256.169 | 235.341.570 | 217.916.812 | 243.677.047 | 234.461.291 | 248.479.102 |
| Gastos de venta | 98.456.673 | 139.383.105 | 141.385.960 | 216.909.445 | 187.512.184 | 178.643.153 | 185.670.465 | 184.857.897 | 190.667.433 | 195.937.395 | 210.395.755 | 192.313.949 | 200.474.498 |
| Gastos de administración | 7.423.206 | 63.915.224 | 75.807.891 | 64.732.191 | 67.232.345 | 65.425.979 | 69.360.107 | 72.491.762 | 71.612.136 | 70.807.723 | 70.824.455 | 69.873.408 | 70.416.853 |
| Total Gastos Operacional | 105.879.879 | 203.298.329 | 217.193.851 | 281.641.636 | 254.744.529 | 244.069.132 | 255.030.572 | 257.349.659 | 262.279.569 | 266.745.118 | 281.220.210 | 262.187.357 | 270.891.351 |
| UTILIDAD NETA | (7.771.319) | 36.095.921 | 28.858.991 | (22.428.020) | (24.105.503) | (637.328) | (30.750.598) | (11.093.490) | (26.937.999) | (48.828.306) | (37.543.163) | (27.926.066) | (22.412.249) |
| Otros ingresos | 12.350 | 566.797 | 509.610 | 519.152 | 522.333 | 9.970.068 | 44.796 | 151.628 | 249.740 | 37.413 | 419.612 | -14.281 | 12.357 |
| Otros egresos | 122.655 | 452.396 | 371.376 | 242.903 | 9.977.833 | 2.432.167 | 1.788.931 | 1.822.374 | 1.798.349 | 1.810.435 | 1.785.859 | 2.715.245 | 1.818.448 |
| Total no Operacional | (110.305) | 114.401 | 138.234 | 276.249 | (9.455.500) | 7.537.901 | (1.744.135) | (1.670.746) | (1.548.609) | (1.773.020) | (1.366.247) | (2.729.526) | (1.805.591) |
| UTILIDAD O PERDIDA DEL EJERCICIO | (7.881.624) | 36.210.322 | 28.997.225 | (22.151.771) | (33.560.803) | 6.900.573 | (32.494.733) | (12.764.236) | (28.486.608) | (50.601.326) | (38.909.410) | (30.655.592) | (24.217.840) |

| | ENERO 2015 | FEBRERO 2015 | MARZO 2015 | ABRIL 2015 | MAYO 2015 | JUNIO 2015 | JULIO 2015 | AGOSTO 2015 | SEPTIEMBRE 2015 | OCTUBRE 2015 | NOVIEMBRE 2015 | DICIEMBRE 2015 |
|---|---------------|-----------------|---------------|---------------|--------------|---------------|---------------|----------------|--------------------|-----------------|-------------------|-------------------|
| INGRESOS | | | | | | | | | | | | |
| Ingresos brutos operacionales | 237.698.692 | 239.964.514 | 240.416.584 | 239.556.004 | 262.660.237 | 257.138.714 | 262.185.526 | 259.439.753 | 242.445.456 | 307.145.290 | 278.611.254 | 301.252.979 |
| Descuentos y devoluciones | 0 | 0 | 0 | 111.758 | 0 | 0 | 179.710 | 46.464 | 0 | 75.829 | 0 | 590.493 |
| Ingresos Netos Operacionales | 237.698.692 | 239.964.514 | 240.416.584 | 239.444.246 | 262.660.237 | 257.138.714 | 262.005.816 | 259.393.289 | 242.445.456 | 307.071.461 | 278.611.254 | 300.662.486 |
| Costos operacionales | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| UTILIDAD BRUTA OPERACIONAL | 237.698.692 | 239.964.514 | 240.416.584 | 239.444.246 | 262.660.237 | 257.138.714 | 262.005.816 | 259.393.289 | 242.445.456 | 307.071.461 | 278.611.254 | 300.662.486 |
| Gastos de venta | 195.559.525 | 205.397.097 | 204.301.412 | 207.085.171 | 199.268.996 | 205.101.631 | 209.370.804 | 199.726.843 | 214.115.781 | 206.909.756 | 212.698.816 | 227.879.585 |
| Gastos de administración | 69.569.662 | 69.411.381 | 69.927.684 | 71.853.175 | 69.755.576 | 71.132.345 | 72.837.663 | 70.728.876 | 68.091.286 | 72.690.468 | 71.247.863 | 73.686.139 |
| Total Gastos Operacional | 265.129.187 | 274.808.478 | 274.229.096 | 278.938.346 | 269.024.572 | 276.233.976 | 282.208.467 | 270.455.719 | 282.207.067 | 279.600.224 | 283.946.679 | 301.565.724 |
| UTILIDAD NETA | (27.430.495) | (34.843.964) | (33.812.512) | (39.494.100) | (6.364.335) | (19.115.262) | (20.202.651) | (11.062.430) | (39.761.611) | 27.471.237 | (5.335.425) | (903.238) |
| Otros ingresos | 1.548 | 56.600 | 73.884 | 60.000 | 12.170 | 45.367 | 28.801 | 4.199.915 | 289.599 | 84.681 | 32.980 | 5.761.611 |
| Otros egresos | 2.333.033 | 1.921.446 | 1.881.027 | 2.032.966 | 1.893.439 | 1.894.439 | 2.002.223 | 1.893.439 | 2.198.643 | 1.869.255 | 2.006.948 | 1.993.090 |
| Total no Operacional | (2.331.485) | (1,864,846) | (1,807,143) | (1,972,966) | (1,881,269) | (1,849,072) | (1,973,422) | 2,306,476 | (1,909,044) | (1,784,574) | (1,973,968) | 3,768,521 |
| UTILIDAD O PERDIDA DEL EJERCICIO | (29,761,980) | (36,708,810) | (35,619,655) | (41,467,066) | (8,245,604) | (20,964,334) | (22,176,073) | (8,755,954) | (41,670,655) | 25,686,663 | (7,309,393) | 2,865,283 |



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL
SERVICIO FUNERARIO

SF-PCSCSF-FM-03

VERSIÓN 07

2011/1/2014

Página 4 de 41 (ANEXO)

| | ENERO 2016 | FEBRERO 2016 | MARZO 2016 | ABRIL 2016 | MAYO 2016 | JUNIO 2016 | JULIO 2016 | AGOSTO 2016 |
|---|--------------------|---------------------|---------------------|--------------------|--------------------|---------------------|---------------------|---------------------|
| INGRESOS | | | | | | | | |
| Ingresos brutos operacionales | 286.993.050 | 254.830.060 | 261.870.690 | 291.924.700 | 316.883.892 | 284.252.757 | 297.331.521 | 287.873.676 |
| Descuentos y devoluciones | 0 | | | | -402.714 | 225.387 | 501.328 | 0 |
| Ingresos Netos Operacionales | 286.993.050 | 254.830.060 | 261.870.690 | 291.924.700 | 317.286.606 | 284.027.370 | 296.830.193 | 287.873.676 |
| Costos operacionales | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| UTILIDAD BRUTA OPERACIONAL | 286.993.050 | 254.830.060 | 261.870.690 | 291.924.700 | 317.286.606 | 284.027.370 | 296.830.193 | 287.873.676 |
| Gastos de venta | 176.667.320 | 212.088.285 | 196.577.458 | 193.510.385 | 189.121.261 | 236.045.711 | 298.690.474 | 245.374.222 |
| Gastos de administración | 74.140.076 | 73.063.643 | 79.993.597 | 80.987.682 | 82.333.859 | 78.898.158 | 76.036.460 | 79.524.353 |
| Total Gastos Operacional | 250.807.596 | 285.151.928 | 276.571.055 | 274.498.067 | 271.455.120 | 314.943.869 | 374.726.934 | 324.898.575 |
| UTILIDAD NETA | 36.185.454 | (30.321.868) | (14.700.365) | 17.426.633 | 45.831.486 | (30.916.499) | (77.896.741) | (37.024.899) |
| Otros ingresos | 137.230 | 235.987 | 229.122 | 55.705 | 52.699 | 167.794 | 63.842 | 52.584 |
| Otros egresos | 2.075.709 | 2.088.177 | 2.088.177 | 2.036.435 | 2.177.926 | 2.040.809 | 2.152.117 | 2.099.553 |
| Total no Operacional | (1.938.479) | (1.852.190) | (1.859.055) | (1.980.730) | (2.125.227) | (1.873.015) | (2.088.275) | (2.046.969) |
| UTILIDAD O PERDIDA DEL EJERCICIO | 34.246.975 | (32.174.058) | (16.559.420) | 15.445.903 | 43.706.259 | (32.789.514) | (79.985.016) | (39.071.868) |

Fuente: Informes Mensuales No. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33 del Contrato de Concesión 311/2013 para la prestación del servicio de Destino Final en equipamientos de propiedad del Distrito Capital y su administración, operación, mantenimiento y vigilancia.
Construcción propia, Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público, UAESP.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20163010054913**

Bogotá D.C., 19 de diciembre de 2016

Página 1 de 2

PARA: **DIEGO IVAN PALACIOS DONCEL**
Subdirección de Asuntos Legales

DE: Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público

ASUNTO: Envío informe mensual de supervisión de servicios funerarios agosto de 2016

De manera atenta me permito enviar informe mensual de supervisión de servicios funerarios correspondiente al mes de agosto de 2016, correspondiente al contrato N° 311 de 2013 celebrado con Inversiones Monte Sacro.

Cordialmente,

ANGIE ALEXANDRA HERNÁNDEZ CASTAÑO

Cargo: Subdirectora de Servicios Funerarios y Alumbrado Público

e-mail: anhernandez@uaesp.gov.co

Anexos: 22 folios

Elaboró: Catalina Gutierrez Cano - Contratista 
Revisó: Sebastian Pinilla Mogollo - Contratista 
Aprobó: Angie Alexandra Hernández Castaño

Carrera 13 No. 61 - 15
Código Postal 110231
PBX 3580400
www.uaesp.gov.co
Linea 195



S-C 7411-1

GP 208-1

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:
No.: **20163010054913**

Bogotá D.C., 19 de diciembre de 2016

[Faint handwritten signature]

Carrera 13 No. 61 - 15
Código Postal 110231
PBX 3580400
www.uaesp.gov.co
Linea 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**